

Máster en Cooperación Internacional y Educación Emancipadora

Hegoa

Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
Nazioarteko Lankidetzeta eta Garapenari buruzko Ikasketa Institutua

Trabajo Fin de Máster

**El cuento del pescado y el pescador
en el contexto de la globalización neoliberal**
Senegal como estudio de caso

Raquel García Palacín

(Curso 2020/2021)



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

Tutor/a

Mertxe Larrañaga Sarriegui

Noviembre 2021

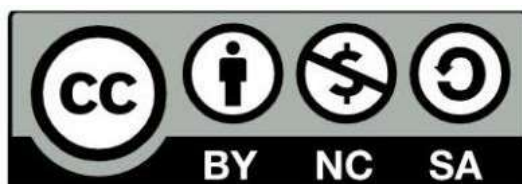
Hegoa. Trabajos Fin de Máster, n.º 70

Hegoa
www.hegoa.ehu.es
✉ hegoa@ehu.es


UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81
48015 Bilbao
Tel.: (34) 94 601 70 91 --- Fax.: (34) 94 601 70 40

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava.
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tfno. / Fax: (34) 945 01 42 87

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría.
Plaza Elhuyar, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tfno.: (34) 943 01 74 64



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartirigual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)



*El cuento del pescado y el
pescador en el contexto de
la globalización neoliberal:
Senegal como estudio de caso*

*Máster en Cooperación Internacional y
Educación Emancipadora (HEGOA-UPV)*

Tutora: Mertxe Larrañaga Sarriegui

Alumna: Raquel García Palacín

Fecha: 30/11/2021

ÍNDICE

Introducción	3
1. Análisis del contexto	6
2. Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE)	9
2.1. Histórico de acuerdos comerciales	10
2.1.1. Acuerdos comerciales Europa- África de Yaundé (Camerún)	12
2.1.2. Acuerdos comerciales I-IV Convención de Lomé	12
2.1.2.1 La introducción de los Planes de Ajuste Estructural (PAE) en los acuerdos de libre comercio	13
2.1.3. Acuerdos comerciales de Cotonú y post- Cotonú	14
2.1.3.1. Los acuerdos comerciales en materia de pesca UE-Senegal	15
2.2. Estrategias legales para la explotación de recursos pesqueros sin firma de acuerdos de libre comercio	16
2.2.1. La compra de bandera o bandera de conveniencia (BDC)	17
2.2.2. La creación de sociedades mixtas	19
2.2.3. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	20
2.3. Organismos europeos en las negociaciones de acuerdos de libre comercio	22
3. La paradoja histórica de los Países Hoy Desarrollados (PHD)	24
4. Consecuencias y efectos en las poblaciones de África Occidental y de Senegal	28
4.1. Consecuencias económicas	28
4.2. Consecuencias sobre la seguridad alimentaria	30
4.3. Consecuencias ecológicas, presión pesquera y Objetivos de Desarrollo Sostenible	34
4.3.1. Los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible: Una revisión de la Agenda 2030	39
4.3.1.1. Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	41
4.4. Consecuencias sociales y éticas. Concentración de riqueza. Falta de trazabilidad y transparencia	42
4.4.1. Consecuencias socioproductivas y de empoderamiento para las mujeres senegalesas	45
4.4.2 Consecuencias sobre los procesos migratorios	47
5. Conclusiones	50
Bibliografía	52

Introducción

La propuesta de TFM que aquí se presenta pretende indagar sobre los acuerdos comerciales entre la UE-Senegal en materia de pesca, así como conocer las consecuencias económicas, sociales, éticas y ecológicas de dichos acuerdos en relación a la soberanía y seguridad alimentaria de las poblaciones locales, el acceso a una alimentación digna, la empleabilidad y el tejido socioproductivo local, la acumulación de riqueza o la sobreexplotación de recursos pesqueros.

En cuanto al marco espacial voy a centrar este trabajo, por una parte, en la región del África Occidental, con especial incidencia en Senegal y, por otra, en la Unión Europea para analizar la interdependencia y los efectos de las prácticas comerciales entre ambos constructos geográficos.

La cronología está enmarcada en la segunda mitad del siglo XX y, principalmente, en la actualidad del siglo XXI. A su vez, habrá referencias históricas para hablar de los procesos de desarrollo de los países del norte global, para comparar las políticas que siguieron con las políticas que imponen en la actualidad a los países en desarrollo.

Las razones por las que he escogido esta temática tienen que ver con mi interés personal por las relaciones de poder entre los diferentes países y actores sociales en el tablero mundial de la economía globalizada, y las posibles estrategias y alternativas al paradigma del capitalismo.

Durante trece años trabajé en Suralia, un proyecto de comercio justo y consumo responsable de la Federación Aragonesa de Solidaridad en Zaragoza.

Recuerdo que llegó a nuestro trabajo un informe que me llamó especialmente la atención. Se trataba de un estudio elaborado por la ONGD Setem: *Intereses económicos españoles en las negociaciones comerciales Europa-África. La pesca en Senegal como ejemplo*.

Un día, en Suralia, hablé con una trabajadora de Médicus Mundi sobre su viaje a Senegal y las problemáticas sociales que encontró en el país africano, así como de futuros proyectos y colaboraciones con entidades locales senegalesas. En ese momento, le hablé del informe de Setem sobre pesca extractiva y estuvimos hablando sobre los acuerdos de libre comercio y las asimetrías polivalentes que provocaban.

Cuando terminó mi etapa en Suralia, decidí inscribirme en el Máster de Cooperación Internacional y Educación Emancipadora del Instituto Hegoa y la Universidad del País Vasco.

Desde el máster nos hablaron, desde el principio, del TFM que debíamos realizar para poder finalizar la titulación que estábamos cursando. Nos pedían un tema que nos interesara ya que íbamos a invertir tiempo y energía en leer, investigar y escribir acerca de él. Durante varios meses no supe dónde enfocar la temática, cuando iba leyendo las lecturas de las diferentes asignaturas aparecían algunas ideas pero no acababan de tener la fuerza suficiente como para tener clara la elección.

Un día el tema llegó, como una intuición, de la mano del filósofo chino Lao-Tsé: “Si das pescado a un hombre hambriento lo alimentarás durante un día. Si le enseñas a pescar, lo alimentarás toda su vida”. Y recordé que en algunas formaciones sobre cooperación internacional habían ejemplificado las acciones de algunas organizaciones internacionales que se llevan a cabo en países del sur global -los llamados países en desarrollo- desde esa perspectiva.

Pero, ¿qué ocurre en el contexto de la globalización neoliberal en la que nos encontramos sumergidas en nuestros días? ¿Es suficiente “enseñar a pescar”? Es más, ¿es necesario? ¿Allí estriba realmente el problema del hambre y de la falta de acceso a alimentos? ¿Qué tienen que ver la organización económica mundial y las relaciones comerciales y de poder en el sector de la pesca?

Así es como nació la idea de *El cuento del pescado y el pescador en el contexto de la globalización neoliberal. Senegal como estudio de caso*; había llegado el momento de leer un informe que ha sido de gran valor para la realización de este TFM: *Intereses económicos españoles en las negociaciones comerciales Europa-África. La pesca en Senegal como ejemplo*.

Sin embargo, al ser un documento del año 2008 había algunos datos desfasados, sobre todo los referidos a cifras, que precisaban de una actualización. Por ello me puse en contacto con Elena Romagosa de *Setem Catalunya* para solicitarle nueva información. Aunque me contestó, muy amablemente, y me facilitó informes sobre pesca y consumo, no tenían datos actualizados sobre la situación actual de la pesca extractiva en Senegal.

Sin embargo, y de forma fortuita, di con el segundo informe, publicado en el año 2021, -de Greenpeace Africa y la Fundación Changing Markets- que ha sido de gran ayuda y interés para este trabajo: *Alimentando al monstruo: Cómo las industrias europeas de acuicultura y alimentación animal están robando alimentos a las comunidades de África Occidental* y que contenía la información actualizada que estaba buscando.

Además, en él, se hablaba sobre una problemática asociada a la sobrepesca: la transformación de pequeños pelágicos -especialmente sardina y bonga- en aceite y harina de pescado para la elaboración de piensos para animales de cría en ganadería extensiva del norte global, acuicultura de especies carnívoras y otros usos alimenticios.

El interés de esta elección estribaba, no solo en analizar las consecuencias sociales y ecológicas, entre otras, de la firma de acuerdos comerciales, si no en observar como las asimetrías en el acceso al poder, a las oportunidades, a las decisiones y al acceso de recursos generaba desigualdades sociales que nada tenían que ver con “aprender a pescar”.

En cuanto a la zona geográfica de elección, Senegal, siempre ha sido un país que me ha atraído.

En el año 2004 realicé el primer viaje, de varios que siguieron, al país de la *teranga* (hospitalidad en wolof, lengua local). En esa ocasión realicé un curso de la metodología de marco lógico sobre el terreno con la ONGD Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP).

En el año 2005 empecé a formar parte de la Asociación para la Promoción Sociocultural Kaolack (Senegal)- Zaragoza con la que colaboré durante cuatro años en temas relaciones con migraciones, intercambio sociocultural, proyectos de acción social y codesarrollo.

La idea inicial era haber podido viajar a Senegal antes de entregar este TFM y haber realizado un trabajo de campo mediante entrevistas a representantes de APRAPAM (Association pour la promotion et la responsabilisation des acteurs de la pêche artisanale maritime), REPEFAS (Red de Mujeres Pescadoras Artesanales de Senegal) y CAOPA (Confédération africaine des organisations de pêche) para recabar información de primera mano sobre las consecuencias, en las poblaciones locales, de los acuerdos comerciales que se establecen en el marco de la globalización neoliberal.

Sin embargo, las restricciones de entrada al país derivadas de la pandemia Covid-19 no lo hicieron posible. Por ello, la metodología usada para la realización de este trabajo ha sido la revisión bibliográfica de fuentes secundarias entre las que destacan: noticias, artículos, informes, entrevistas, así como reuniones con Mertxe Larrañaga, tutora del proyecto.

Además de las motivaciones personales la elección del tema se fundamenta por su actualidad, ya que el último acuerdo de pesca UE- Senegal se renovó en noviembre de 2020 y en el mes de abril el presidente español, Pedro Sánchez, realizó una breve gira africana -en la que visitó Senegal- para afianzar una estrategia africana en la que este país se erige como prioritario, en el ámbito económico, para los próximos años.



Figura 1: Mapa sobre la estrategia africana del gobierno de Pedro Sánchez.
 Fuente: La Vanguardia.

Así pues, el objetivo principal en el que se fundamenta esta propuesta es el de conocer de primera mano las consecuencias sociales y ecológicas en Senegal de los acuerdos comerciales en el sector pesquero dentro del contexto de la globalización neoliberal, para poder trascender la visión paternalista de “no les des pescado, enséñales a pescar”. La idea es investigar para poder determinar si lo que hay detrás del cuento del “pescado y el pescador” no es más que una lectura incompleta de lo que ocurre en la realidad.

A continuación vamos a exponer las partes de las que se compone este trabajo. En la primera parte vamos a contextualizar la situación aportando datos sobre Senegal para ubicar la principal zona geográfica objeto de estudio de este trabajo. También introduciremos la temática de la industria del aceite y la harina de pescado. Continuaremos con la parte del desarrollo, en la que hablaremos de la historia de los acuerdos de libre comercio entre la UE y Senegal desde su origen hasta nuestros días para observar la evolución que han llevado a cabo.

Hablaremos de las estrategias legales que utilizan diversos países de la UE para seguir faenando por las costas del África Occidental y, concretamente, en costas senegalesas, aún cuando no se han firmado acuerdos de libre comercio por la negativa de los presidentes africanos. Como veremos, la no firma de acuerdos no implica el dejar de pescar y llevar hasta Europa las capturas de pequeños pelágicos que suponen una fuente primordial de proteínas animales para las poblaciones locales del África Occidental.

Continuaremos hablando de los organismos europeos implicados en la firma de acuerdos de libre comercio con terceros países y en el protocolo a seguir para dar luz verde a estos.

Después expondremos las consecuencias de la firma de acuerdos de libre comercio y, también, las derivadas de una industria que presenta previsiones de crecimiento en los próximos años; hablamos de los efectos de la industria de aceite y harina de pescado, que contribuyen a los problemas de sobreexplotación de recursos marinos en las costas del África Occidental y en condicionar la seguridad alimentaria de esta región. Las consecuencias de la firma de acuerdos de libre comercio y los efectos de la industria del pescado se ven imbricados en una red que intentamos desenmarañar en este trabajo. Hemos hecho alusión a las consecuencias de forma compartimentada, aunque los efectos están íntimamente relacionados. Así pues, hablamos de las consecuencias a nivel económico y socioproductivo, sobre la seguridad alimentaria, a nivel ecológico y de presión pesquera, a nivel social, ético, sobre la trazabilidad, la acumulación de riqueza y a nivel de gobernanza y procesos migratorios.

Concluiremos este trabajo con una serie de reflexiones después de haber expuesto los contenidos de los que se compone este proyecto.

Queremos destacar la representación de diversas voces, tanto de actores políticos, como del activismo y de la sociedad civil que nos ayudarán a poner rostros y a personificar en relatos humanos los temas tratados en *El cuento del pescado y el pescador en el contexto de la globalización neoliberal. Senegal como estudio de caso.*

1. Análisis del contexto

Senegal es un país perteneciente a la región del África Occidental que está compuesta, a su vez, por: Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Sierra Leona y Togo.

Senegal limita al norte con Mauritania; al este con Mali; al sur con Guinea-Bissau y al oeste con el Océano Atlántico.



Figura 2: Geolocalización de Senegal.

Fuente: Google Maps.

Senegal cuenta con una población de 16.744.000 personas y tiene una densidad poblacional de 85 habitantes por km² (Diario Expansión, s.f.).

En el año 2020 la deuda pública de este país africano fue de 14.874 millones de euros, lo que representa el 68,68% del PIB. Si hacemos una traslación de este montante la deuda per cápita sería de 888€ por habitante, un valor muy elevado para los ingresos anuales de muchas familias (Diario Expansión, 2020).

En los últimos años, el crecimiento interanual de la economía senegalesa viene siendo de entre 6-7% y se prevé que, el descubrimiento de hidrocarburos, podría producir incrementos del PIB que superarían el 10% en 2022 y 2023 según el Fondo Monetario Internacional (ICEX s.f.).

El PIB per cápita es un indicador que relaciona el nivel de renta de un país y la población de este. En el caso de Senegal fue de 1.303€ en el año 2020, por lo que se encuentra en el puesto 157 de un total de 196 países (Diario Expansión, 2020).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador creado en 1989 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y desarrollado por el trabajo de economistas como Meghnad Desai o Amartya Sen. Este indicador bebe de las fuentes del enfoque de desarrollo humano abordando cuestiones como la esperanza de vida, el nivel educativo o la relación de los ingresos en el nivel de bienestar de los países.

En 2019 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Senegal fue de 0,512 puntos, con un ligero empeoramiento con respecto a 2018 que se situó en 0,516. Senegal ocupa el puesto 168 de un ranking total de 196 países por lo que encuentra en el grupo “Low Human Development” (desarrollo humano bajo).



Figura 3: Mapa ránking IDH mundial. Fuente: Diario Expansión.

El cálculo del IDH para Senegal tiene en cuenta datos como los 67'94 años de esperanza de vida, la tasa de mortalidad del 5,6% o la renta per cápita de 1.278€.

En el año 2017, la tasa de alfabetización en Senegal fue del 51,9%, siendo la tasa de alfabetización masculina del 64,81% y la tasa de alfabetización femenina del 39,8%, representando una significativa brecha de género (Diario Expansión, s.f.).

El sector de la pesca en Senegal, de forma directa, - producción, transformación y comercialización- supuso un 3,2% del PIB de Senegal en el año 2017.

El sector genera unos 600.000 empleos directos, lo que representa un 17% de la población activa del país. Si a esta cifra le sumamos los empleos indirectos la cifra puede llegar hasta los 825.000 aproximadamente (GreenPeace África, 2020).

Esta actividad económica tiene un carácter estratégico y, es que, desde el año 2015 los productos pesqueros representan el ingreso por exportaciones más importante para Senegal. En el año 2017 los productos pesqueros supusieron un ingreso total de unos 371 millones de euros.

Las, aproximadamente, 400.000 toneladas de pescado que se extraen de las costas senegalesas supusieron 194.000 millones de francos CFA en 2015 y 204.000 millones de francos CFA en 2016, lo que significa una contribución de un 14,63% a los ingresos por exportación (ICEX, 2018).

Si hablamos del papel de las mujeres en el sector de la pesca, podemos decir que tiene una importancia estratégica, a la hora de crear oportunidades sociolaborales, ya que alrededor de 45.000 toneladas de pescado son transformadas por las mujeres de Senegal en pequeñas plantas.

En cuanto a los registros de mujeres empleadas en el sector de la pesca artesanal, no existen documentos oficiales debido al carácter informal de la empleabilidad en el sector. Sin embargo, Diaba Diop, presidenta de REPEFAS (Red de Mujeres Pescadoras Artesanales de Senegal) ha estimado que pueden rondar las 38.000 mujeres.

Además de las oportunidades a nivel de empleo, organización y empoderamiento, la labor de las mujeres en torno a la seguridad alimentaria, no solo de Senegal, si no de la región del África Occidental es de vital importancia, siendo ellas las garantes de asegurar una alimentación justa y digna a los diferentes países que componen esta área geográfica.

En cuanto a las formas de pesca existen dos vías principales: la pesca industrial y la pesca artesanal. La pesca industrial está destinada, mayoritariamente, a la exportación de los productos pesqueros en diferentes modalidades: “fresco, fresco y preparado, congelado, enlatado y procesado” (ICEX, 2018).

La pesca industrial se lleva a cabo por 111 embarcaciones -entre flota nacional y flota extranjera- mientras que existen más de 12.000 piraguas, en las que trabajan más de 58.000 pescadores ejerciendo la pesca artesanal- operando en las costas senegalesas, lo que supone un 82,64% de las capturas totales (ICEX, 2018).

Tradicionalmente, los pescadores artesanales eran los que suministraban la materia prima en los mercados nacionales y de la región pero debido al aumento de la demanda internacional, y de los precios de mercado, se observa un cambio en la tendencia en la que, los pescadores artesanales, acaban vendiendo el pescado por canales destinados a la exportación o para las plantas de transformación en aceite y harina de pescado.

Además, las políticas gubernamentales senegalesas tienden a favorecer la pesca para la exportación debido a las divisas que genera y por constituir una pieza angular para la reducción de su déficit comercial.

Este aspecto tiene mucha importancia porque genera un desabastecimiento de pescado fresco -la principal fuente de proteínas animales en la alimentación de la región- además de poner en riesgo el empleo de las mujeres artesanales que no pueden pagar los elevados precios que dicta el mercado sin endeudarse y colocarse en una situación de mayor vulnerabilidad económica.

Si hablamos de las principales diferencias entre la pesca tradicional y la pesca artesanal destacan algunas como las que se exponen en el cuadro que sigue a continuación. Hablamos de la empleabilidad, el consumo anual de fuel (y la derivada contaminación), los descartes de pesca o el grado de intensificación del capital por cada puesto generado, entre otros (Setem, 2008).

Concepto	Pesca industrial	Pesca artesanal
NÚMERO DE PESCADORES EMPLEADOS	Aproximadamente 1/2 millón	Más de 12 millones
CAPTURAS ANUALES PARA CONSUMO HUMANO	Aproximadamente 30 millones de toneladas	Aproximadamente 30 millones de toneladas
COSTE DE CAPITAL PARA CADA TRABAJO GENERADO EN LAS EMBARCACIONES	30.000-300.000 €	300-3.000 €
CAPTURAS UTILIZADAS EN ACEITES O HARINAS	20-30 millones de toneladas	Prácticamente nada
CONSUMO ANUAL DE FUEL	Aproximadamente 37 millones de toneladas	Aproximadamente 5 millones de toneladas
CAPTURAS POR TONELADA DE GASÓIL CONSUMIDA	1-2 toneladas	4-8 toneladas
PESCADORES POR CADA MILLÓN DE DÓLARES INVERTIDOS EN LA EMBARCACIÓN	5-30	500-4.000
PESCA DESCARTADA EN EL MAR	8-20 millones toneladas	Muy pequeña

Figura 4: Diferencias entre pesca industrial y pesca artesanal. Fuente: Setem.

En cuanto al debate de quién es el responsable sobre los problemas de sobrepesca y sobreexplotación de recursos pesqueros que asolan a las costas del África Occidental lo cierto es que no existe una respuesta fácil. Existe una importante responsabilidad por parte de los buques que ejercen la pesca industrial pero, también, la hay por parte de las piraguas que llevan a cabo la pesca artesanal.

Ambas tipologías de pesca tienen unos límites marítimos estipulados para desarrollar su actividad: por una parte los pescadores artesanales tienen derecho a ejercer su actividad en una franja de seis millas desde la costa, mientras que los pescadores industriales podrían hacerlo en las zonas más profundas del océano. Sin embargo, los pescadores tradicionales no encuentran, en su zona delimitada, especies marinas que puedan capturar legalmente según su tipo de actividad y, a su vez, los buques industriales llegan a avistarse en las franjas destinadas a la pesca tradicional.

El problema de la pesca en Senegal comenzó cuando, en los años 70, hubo una importante migración desde los campos de las zonas interiores -debido a la sequía y a las malas cosechas de productos como el cacahuete- hacia las costas de las zonas litorales como Mbour y Joal.

La actividad pesquera se intensificó debido al mayor número de pescadores que, sumado, al desconocimiento del oficio por parte de las personas que migraron desde el interior del país, generó problemas de sobrepesca en los caladeros (Setem, 2008).

La posterior actividad industrial no hizo más que agravar el problema de la sobreexplotación de recursos pesqueros, ejerciendo su actividad tanto de forma legal como ilegal.

En la actualidad, se suma un nuevo actor a todo el complejo entramado del sector de la pesca en Senegal y es el de las fábricas de procesamiento de pescado en aceite y harina.

El crecimiento de la acuicultura de especies carnívoras como el salmón y el aumento de su demanda a nivel internacional, así como el incremento de la demanda de carne barata -alimentada con piensos a partir de harina de pescado para aumentar la productividad del ganado- ha provocado importantes consecuencias y transformaciones en el sector de la pesca del África Occidental.

Por otra parte, los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) entre la Unión Europea (UE) y los países pertenecientes a la región África, Caribe y Pacífico (ACP), así como los acuerdos bilaterales en materia de pesca entre la UE y Senegal fomentan la pesca industrial destinada a la exportación, por lo que no están exentos de debates en torno a la inequidad en la distribución y reparto de la riqueza, en este caso, de la riqueza de los fondos marinos del litoral occidental del continente africano.

2. Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE)

Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) entre la UE y los países africanos, también conocidos por sus siglas en inglés - *Economic Partnership Agreement* (EPA)- constituyen tratados de libre comercio en los que se incorpora: “una dimensión financiera de ayuda para el desarrollo e inversión” (Setem, 2008).

Estos acuerdos se enmarcan dentro de la estrategia de 2006 recogida en el documento *Europa Global: compitiendo en el mundo* y presentada por la Comisión Europea en la que se busca crear las condiciones necesarias para la internacionalización de las grandes empresas y de los intereses del capital europeo. La estrategia recogida en *Europa Global* sirve como marco político y económico que: “da cobertura a la agenda de negociaciones de libre comercio que la UE ha promovido con los países menos ricos”.

Para cumplir los objetivos marcados en torno a la internacionalización de los intereses económicos europeos los acuerdos de asociación económica no se limitan a la circulación de mercancías y van mucho más allá, proponiendo una serie de medidas cuanto menos cuestionables.

Hablamos de la pretensión de asegurar (Setem, 2008):

- la apertura y liberalización de los sectores relacionados con la actividad de servicios de los países del sur a las empresas europeas. Recordemos en este punto que el sector servicios también engloba aspectos tan importantes como la educación o la sanidad.
- el acceso y control de las reservas estratégicas de bienes naturales, necesarias para el sostenimiento de los niveles de bienestar de los países europeos.

- el acceso seguro y en condiciones favorables a las materias primas. Como veremos en el desarrollo de este apartado, este componente se relaciona con políticas comerciales de corte neocolonialista en las que los países europeos se resisten a soltar los privilegios relacionados con el acceso y control de materias primas y bienes estratégicos de los países africanos, ya que son necesarios para su desarrollo económico, y que tienen como origen la época colonial que comienza en el año 1885 con la Conferencia de Berlín.
- la apertura de las compras gubernamentales a las empresas proveedoras europeas como forma de diversificar los mercados a los que accederían las potencias económicas europeas en el continente africano.
- la eliminación de subvenciones a empresas locales. Esta propuesta es altamente paradójica cuando estamos hablando de sectores económicos altamente subvencionados por las políticas europeas, como, por ejemplo, el sector agrícola de los países miembro, mientras que, por otra parte, se aboga por la supresión de ayudas gubernamentales al tejido socio productivo local generando claras asimetrías en el acceso a los mercados y generando una competencia devastadora.
- la protección de los derechos de propiedad intelectual. Se prevé la preponderancia y la cobertura de derechos empresariales que van a primar sobre potenciales situaciones de interés general.
- la ampliación de la protección existente para las inversiones europeas. Tal y como han denunciado algunos líderes africanos, la preeminencia del derecho y la protección de los capitales extranjeros puede provocar una pérdida de soberanía y una situación de vulnerabilidad a la hora de exigir responsabilidades sobre los efectos adversos que pudieran provocar las inversiones europeas en tierra africana.
- la supresión de las medidas no arancelarias que limitan el comercio. Se favorecen medidas de liberalización y apertura de mercados dejando espacio limitado o inexistente a las medidas de protección para los mercados y las actividades económicas y comerciales de los países de África firmantes de los acuerdos de asociación económica con la UE.

Con estas pretensiones, en la liberalización total de los mercados de los países firmantes de los Epa's, nadie diría que: "el objetivo formal, según la UE, es promover el desarrollo sostenible de los países África, Caribe y Pacífico (ACP), su integración gradual y suave en el mercado global y la erradicación de la pobreza" (Setem, 2008).

Sin embargo, la UE aboga por negociaciones integrales que incluyan una liberalización rápida y profunda en el ámbito de las inversiones, los servicios y las mercancías.

Parece que por una parte está la forma, y las buenas voluntades, de los acuerdos de asociación económica y por otra el fondo, la querencia de acceder de forma ilimitada a los recursos estratégicos y a los mercados de la región ACP como mecanismo para internacionalizar los intereses económicos, comerciales y de inversión de los capitales europeos.

2.1. Histórico de acuerdos comerciales

Los primeros acuerdos de libre comercio entre la UE (en ese momento CEE) y África se dieron a lo largo de la era colonial entre el año 1957 y el año 1963. Estos acuerdos comenzaron cuando Senegal todavía era colonia francesa, en la última década de los años 50.

Las relaciones comerciales de la Comunidad Económica Europea (CEE) con África, durante esta primera etapa, se basaban, principalmente, en el interés particular de algunos países europeos como Francia y Bélgica, en mantener sus inversiones y privilegios comerciales en el continente, producto de la época de la colonización.

Para conseguirlo, y bajo el auspicio del Tratado de Roma (1957) -uno de los tratados que dieron origen a la Unión Europea- se creó la denominada *Asociación de los Países y Territorios de Ultramar*. El principal eje sobre el que se basaba esta asociación era en: "la libre entrada en la comunidad -bajo un régimen comercial no recíproco- de los productos procedentes de 18 países y territorios africanos y, además, la creación del primer Fondo Europeo de Desarrollo (FED) dotado

con 581 millones de ECU, con el objetivo de dotar a la comunidad de los recursos financieros necesarios, para llevar a cabo acciones de cooperación técnica y financiera con estos países” (Información Económica de África, 2007).

Es decir, se favorecía el libre comercio para la exportación de materias primas procedentes de las antiguas colonias hacia las antiguas metrópolis. Aunque el sistema político había cambiado -por lo menos en la forma- las antiguas metrópolis, los países europeos del norte global, se resistían a dejar los privilegios que la época de la colonización le había otorgado.

Los recursos estratégicos de los que disponía -y dispone- África eran -y son- necesarios para asegurar los niveles de desarrollo de los países que empezaban a conformar el llamado constructo europeo. Además, con esta estrategia comercial se ahondaba en la dependencia del mercado europeo por parte de las recientes economías independientes de los países africanos.

El 20 de junio de 1960 Senegal consigue su independencia después de que Francia firmara un documento de transferencia de poder en abril del mismo año.

El primer presidente de la República de Senegal fue Léopold Sédar Senghor y bajo su mandato se firmó en el año 1963 el primer acuerdo comercial de la independencia del país: el I acuerdo comercial Europa- África de Yaundé.



Figura 5: Recorrido histórico acuerdos de libre comercio. Fuente: Elaboración propia.

2.1.1. Acuerdos comerciales Europa- África de Yaundé (Camerún)

El primer acuerdo comercial entre Europa y África celebrado en la capital de Camerún, Yaundé comprende desde el año 1963 hasta el año 1969 y fue ratificado por 18 estados africanos. Y el segundo acuerdo tuvo vigencia hasta el año 1975 y fue ratificado por 21 estados africanos.

Si nos fijamos en la parte comercial, las dos convenciones de Yaundé y los compromisos adquiridos en el Tratado de Roma no distaban tan a penas, ya que seguía habiendo un trato preferencial para la exportación de productos africanos hacia la Unión Europea.

En esta ocasión el FED contó con un presupuesto de 730 millones de ECU para el I Convenio y de 918 millones para el II Convenio.

En Yaundé se abre la posibilidad de acceder a financiación para proyectos de desarrollo económico por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

La tendencia de crear marcos de negociación multilaterales desde el plano político empieza a generar críticas ya que este planteamiento se considera “como una política neocolonialista garante de materias primas en la CEE, a cambio de escasos fondos de cooperación, mal instrumentados y con una clara orientación económica”(Información Económica de África, 2007).

Cabe resaltar la importancia del comercio de materias primas desde África hasta Europa, que como vemos data de la época colonial y se mantuvo después de los procesos de independencia de las antiguas colonias africanas, para entender la dependencia comercial de los diferentes estados africanos que como veremos más adelante tienen balanzas comerciales deficitarias, ya que sus exportaciones son inferiores a sus importaciones. Además, mientras Europa es un socio comercial estratégico para África, no ocurre lo mismo en la otra dirección y esto genera asimetrías en el poder de negociación de los acuerdos comerciales, que no son recíprocos en cuanto a ganancias se refiere.

2.1.2. Acuerdos comerciales Convención de Lomé

En el año 1975 se firma el acuerdo de la I Convención de Lomé, con vigencia hasta 1979, en el que se contempla la posibilidad de negociación en las relaciones comerciales de la CEE con los países de la Commonwealth, situados en África, Caribe y Pacífico (ACP) y , a su vez, a otros estados africanos no pertenecientes a ella.

La I Convención de Lomé es un relevo de la tendencia en las negociaciones comerciales heredada de las convenciones de Yaundé, y también, de la *Asociación de los Países y Territorios de Ultramar*: acceso preferencial no recíproco de las exportaciones africanas a los mercados europeos. Así pues las convenciones no dejan de ser ratificaciones de esa política neocolonialista en la que los países de la CEE siguen necesitando las materias primas y los recursos de unos recién emancipados estados africanos.

Una novedad que se introduce en este primer convenio de Lomé es la creación de un sistema de estabilización de ingresos de exportación (STABEX) para poder compensar las potenciales disminuciones de ingresos en las exportaciones por fluctuaciones de precios en el mercado internacional de los productos agrícolas.

Además del acceso preferencial -no recíproco- de productos africanos para la exportación, se incluye la asistencia técnica y financiera con una dotación para el FED de 3.450 millones de ECU.

La II Convención de Lomé se firmó en 1979 y tuvo vigencia hasta el año 1985 incluyendo un total de 57 países ACP.

La principal novedad fue la creación de un sistema de estabilización de ingresos para productos mineros (SYSMIN), es decir un homólogo del STABEX, pero aplicado al sector de la minería. En esta ocasión el FED, cuenta con un presupuesto de 5.700 millones de ECU. Como podemos observar desde la creación del primer fondo en 1957 con 581 millones de ECU, la progresión presupuestaria ha ido al alza año tras año y convención tras convención.

La III Convención de Lomé se firmó en 1985 y tuvo vigencia hasta el año 1990. La adscripción fue de 67 países de la región ACP y el presupuesto del FED fue de 8.500 millones de ECU.

La principal novedad de este nuevo acuerdo, fue “la orientación de la ayuda hacia un desarrollo más autónomo y el establecimiento de incentivos a la iniciativa privada”(Información Económica de África, 2007).

La IV y última Convención de Lomé se firmó en 1990 y, después de una revisión quincenal, tuvo vigencia hasta el año 2000.

Desde 1990 a 1995 el FED contó con un presupuesto de 10.800 millones de ECU y desde 1995 al 2000 de 12.967 millones de ECU.

“El cambio cualitativo más importante del convenio es la vinculación de estos acuerdos al cumplimiento de ciertas políticas internas, basadas en que los países firmantes garanticen, en cierta medida, el buen gobierno y el respeto a los Derechos Humanos. También, por primera vez, se instrumentan apoyos a programas de ajuste estructural y se comienzan a realizar programaciones de la ayuda”(Información Económica de África, 2007).

2.1.2.1 La introducción de los Planes de Ajuste Estructural (PAE) en los acuerdos de libre comercio

La introducción de cláusulas de condicionalidad de las ayudas financieras, en la IV Convención de Lomé, va a marcar un punto de inflexión para las políticas sociales, económicas y comerciales de los países de la región ACP.

Senegal fue el primer país del África Occidental que, en el contexto de estos acuerdos comerciales, se entregó a las instituciones de Bretton Woods (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) y a los Planes de Ajuste Estructural (PAE).

La aplicación de los PAE constituyó una profunda transformación en la política económica y social senegalesa ya que se produjo una reducción de gasto público (también el referido a educación y sanidad) y se puso el foco en potenciar sectores económicos rentables a corto y medio plazo, como era el caso de la pesca, para poder aumentar los ingresos públicos derivados de la obtención de divisas, y así, poder hacer frente a las obligaciones de pago de deuda.

Con este paradigma económico se aboga por el lema “menos estado para mejor estado” creyendo que el sector público no estaba preparado para gestionar su economía y era mejor que se hiciera desde actores privados extranjeros para asegurar el tránsito hacia una economía de mercado (Setem, 2008).

Esta situación hace más vulnerable la capacidad negociadora de los estados en las conversaciones de los tratados de libre comercio, ya que están sujetos a la necesidad de obtener ingresos públicos derivados de las divisas provenientes de las exportaciones de productos no transformados como la pesca, los fosfatos y los cacahuetes en el caso de Senegal. Con estos modelos de comercialización se mantienen las estructuras económicas coloniales en las que los países africanos desarrollaban un modelo agroexportador para proveer de materias primas estratégicas a las antiguas metrópolis. De alguna forma, los marcos normativos de los tratados de libre comercio recuerdan a las estrategias empleadas durante la época colonial.

Y, es que, no tienen lo mismo que ganar (o perder) los países negociadores del norte que los países negociadores del sur. Europa es un socio estratégico para Senegal, mientras que Senegal no es un socio estratégico para Europa, aunque esté interesado en sus mercados, eso sí menos diversificados. Senegal depende del exterior para cubrir sus necesidades relacionadas con la adquisición de bienes energéticos, industriales y de alimentación ya que tiene un déficit comercial de carácter estructural. En el año 2020 el valor de las exportaciones de mercancías ascendía a 3.929 millones de dólares de los Estados Unidos, mientras que las importaciones de mercancías sumaban un total de 7.812 millones de dólares de los Estados Unidos, generando un déficit de 3.883 millones de dólares. Las exportaciones de servicios comerciales, para el mismo año, ascendieron a 758 millones de dólares americanos mientras que las importaciones fueron de 2.327 millones de dólares americanos, generando, nuevamente, un déficit de 1.569 millones de dólares. En el año 2020 las importaciones de Senegal supusieron un 30,4% del PIB y las exportaciones un 17,1% (Organización Mundial del Comercio, 2021).

2.1.3. Acuerdos comerciales de Cotonú y post- Cotonú

En el año 2000 se firma el acuerdo de Cotonú, con una vigencia hasta el año 2020 y que reemplaza los acuerdos comerciales derivados de las cuatro convenciones de Lomé.

En la firma de este acuerdo hay 79 países de la región ACP.

Con la firma de este acuerdo se genera un salto diferenciador ya que se contemplan los acuerdos comerciales y la asistencia financiera bajo el paraguas del diálogo social de los gobiernos con la sociedad civil.

El acuerdo de Cotonú presenta tres pilares fundamentales (Información Económica de África, 2007):

- “el diálogo político, basado en refuerzo del diálogo en las áreas de derechos humanos, democracia, buen gobierno, lucha contra la corrupción, prevención de conflictos, procesos de paz y control de la inmigración ilegal.

- la aplicación de estrategias de desarrollo, basadas en políticas de reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la integración progresiva de los países ACP en la economía mundial.

- la cooperación comercial, basada en acuerdos de un sistema comercial recíproco.

Tiene por objeto reducir la pobreza para erradicarla, apoyar el desarrollo económico, cultural y social sostenible de los países socios, así como facilitar la integración progresiva de sus respectivas economías en la economía mundial”.

Esta redefinición de la política comercial de la UE con los países de la región ACP tiene que ver con los cambios sociales acontecidos en las sociedades contemporáneas y su objetivo pretende: “reducir la pobreza para erradicarla, apoyar el desarrollo económico, cultural y social sostenible de los países socios, así como facilitar la integración progresiva de sus respectivas economías en la economía mundial” (Comisión Europea, 2020).

Uno de los aspectos más llamativos de este acuerdo es el referido a la pretensión de acabar con la cláusula de no reciprocidad en las exportaciones de bienes desde África hacia Europa. De esta forma, habría una alineación con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio en materia de liberalización y apertura de mercados.

En diciembre del año 2020, la UE y la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP) llegaron a un acuerdo político que sucederá al acuerdo comercial de Cotonú.

El acuerdo se firmó y entro en vigor en abril de 2021.

El acuerdo no incorpora a nuevos países y sigue desarrollando el marco jurídico para las relaciones económicas y comerciales de los 79 países ACP presentes en el acuerdo de Cotonú y la UE.

El acuerdo establece una serie de ámbitos prioritarios, entre los que se encuentran: la democracia y los derechos humanos, el desarrollo y el crecimiento económico sostenible, el cambio climático, el desarrollo humano y social, la paz y la seguridad, las migraciones y la movilidad (Comisión Europea, 2020).

Podemos observar un viraje de los acuerdos de asociación económica desde sus inicios, en el año 1957 dentro del marco del Tratado de Roma, hasta el nuevo acuerdo comercial firmado en el año 2021 y que sucederá al de Cotonú.

Sin embargo, vemos como el paradigma del crecimiento económico, la liberalización de mercados y el papel predominante de las inversiones y el capital privado siguen siendo un eje fundamental en la firma de estos tratados. Mientras que por una parte incorporan cláusulas como la lucha contra el cambio climático, la paz, los derechos humanos o la democracia mantienen vigente un sistema económico que atenta directamente contra ellos. La incorporación de “sostenibilidad” al paradigma del crecimiento económico arroja muchas dudas sobre el futuro del planeta, tanto en el plano medio ambiental, al sobrepasar la capacidad de carga de la tierra, como en el plano humano y social, al producirse una concentración de la riqueza, un reparto inequitativo de los recursos y una desigual distribución de las oportunidades.

2.1.3.1. Los acuerdos comerciales en materia de pesca UE- Senegal

Es en el año 1979, en el marco de las primeras convenciones de Lomé, cuando Senegal firma con la CEE su primer acuerdo comercial de pesca.

La presencia de una flota pesquera internacional e industrial desde la década de los 70 ha generado una sobrecarga de los ecosistemas marinos en las costas senegalesas, que ya se veían aquejados por la situación de presión interna derivada de las migraciones desde el campo hasta zonas de pesca como las ciudades de Mbour y Joal (Setem, 2008).

El primer acuerdo de pesca se irá prorrogando hasta el año 2006 donde se rompieron las negociaciones. Los acuerdos de pesca entre la UE y Senegal se reanudaron en el año 2014, siendo la última renovación aprobada por el Parlamento Europeo en noviembre de 2020, en el marco del acuerdo de Cotonú.

La aprobación final del acuerdo se basa en un protocolo que se empezó a negociar en 2019 y que tendrá una vigencia de cinco años.

El nuevo acuerdo de pesca UE- Senegal fue aprobado por una amplia mayoría: 524 votos a favor, 47 en contra y 115 abstenciones.

“En el protocolo se establecen posibilidades de pesca para un máximo de veintiocho atuneros cerqueros congeladores, diez cañeros y cinco palangreros de España, Portugal y Francia, lo que equivale a un tonelaje de referencia para el atún de 10.000 toneladas al año. Se autoriza asimismo un volumen de capturas de merluza negra de 1750 toneladas anuales a dos arrastreros españoles. La contrapartida financiera anual de la Unión asciende a 1.700.000€, que se desglosan en 800.000€ por los derechos de acceso a las aguas de Senegal y 900.000€ para el apoyo sectorial a la aplicación de la política pesquera de Senegal, como la mejora del control de la pesca, el desarrollo de la investigación sobre las pesquerías y de la recogida de datos, y la certificación sanitaria de los productos de la pesca” (Parlamento Europeo, 2020).

Diferentes asociaciones locales del mundo de la pesca en Senegal han mostrado su desacuerdo al nuevo tratado. El presidente de la Asociación por la Promoción y Responsabilidad de los Actores de la Pesca Artesanal Marítima (Aprapam) argumenta: “¿cómo podemos asignar licencias sobre un stock del que no hemos hecho una evaluación precisa para saber qué cantidad hay disponible?”.

Itaf-Deme, el único barco de investigación oceánica perteneciente al gobierno de Senegal lleva desde el año 2016 sin realizar una evaluación de los recursos pesqueros debido a falta de financiación. Actualmente está en proceso de rehabilitación gracias al apoyo financiero derivado del acuerdo con la UE.

Tal y como sugería la propuesta previa a la firma del acuerdo, se abogaba por un apoyo sectorial en el que modernizar el control de la pesca, además de ofrecer apoyo a Senegal en su lucha contra la pesca ilegal. También se incorporaba la demanda de elaborar un estudio global para determinar el impacto de los acuerdos de pesca entre la UE y la región del África Occidental (Parlamento Europeo, 2020).

Desde Aprapam piden al gobierno senegalés que publique todos los acuerdos de acceso a la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y más transparencia en la utilización de los fondos de apoyo sectorial. A su vez muestran una preocupación expresa por el acceso, que implican la firma de acuerdos de libre comercio, a determinadas poblaciones de peces (Aprapam, 2020).

2.2. Estrategias legales para la explotación de recursos pesqueros sin firma de acuerdos de libre comercio

El período de no existencia de acuerdos comerciales entre la UE y Senegal comprende desde el 2006 al 2014. Podemos pensar que en este período de tiempo la presión pesquera de los buques europeos en las costas del África Occidental, la desmembración del tejido socio productivo o la accesibilidad del pescado para sostener la seguridad alimentaria de las comunidades locales de Senegal y sus países vecinos obtendría un respiro, pero no fue así. En el período de no acuerdo comercial se desarrollaron estrategias legales para poder seguir faenando en las costas de Senegal; hablamos de las sociedades mixtas o de la compra de bandera. Además de estas vías legales se siguió pescando en costas del África Occidental de manera ilegal. La escasez de recursos materiales, logísticos y humanos por parte de los gobiernos locales del África Occidental para controlar la legalidad de la actividad pesquera que se desarrolla en sus costas posibilita que, aunque no exista un acuerdo comercial en vigencia, se sigan explotando los recursos marinos.

No menos peligrosas son las estrategias legales, ya que desde la UE, se desentienden de las actividades pesqueras realizadas por sus países miembro bajo la fórmula de las sociedades mixtas. Que no haya banderas de la UE faenando en las costas del África Occidental, no implica que sus intereses económicos y comerciales sigan estando vigentes bajo el resguardo de otras banderas.



Figura 6: Estrategias en periodos de ruptura de acuerdos comerciales. Fuente: Elaboración propia.

2.2.1. La compra de bandera o bandera de conveniencia (BDC)

La compra de bandera o la bandera de conveniencia (BDC) es una estrategia por la que un buque enarbola el pabellón de un país diferente al de su propietario legítimo.

Es una estrategia que se puede utilizar para pasar por alto cuotas máximas de captura adscritas a una nacionalidad o a un acuerdo pesquero y comercial en concreto, para acogerse a mano de obra barata, para beneficiarse de la baja o incluso inexistente imposición fiscal o para acogerse a políticas laxas en materia medio ambiental.

En las líneas que siguen desde la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) argumentan en detalle la estrategia de la BDC como una política de mínimos en materia laboral y medio ambiental:

“Varios factores llevan a un armador a preferir un registro de conveniencia: tasas de registro muy baratas, impuestos muy bajos o inexistentes, y la libertad de contratar mano de obra barata.

Para declarar un registro como BDC, la ITF toma en cuenta hasta que punto hay buques de propiedad extranjera inscritos en ese registro y, además, considera los siguientes criterios:

La capacidad y el deseo del Estado de abanderamiento de cumplir las normas mínimas sociales internacionales a bordo de estos buques, y en especial el respeto a los derechos humanos y sindicales, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva con sindicatos de buena fe.

El historial social, determinado por el grado de ratificación y cumplimiento de los convenios y recomendaciones de la OIT.

El historial en materia de seguridad y medio ambiente determinado por la ratificación y cumplimiento de los convenciones de la OMI, según se desvele en las inspecciones, deficiencias y detenciones efectuadas en la supervisión por el Control del Estado Rector del Puerto.

La ITF defiende que debe existir un “vínculo genuino” entre el propietario real de un buque y el pabellón que este enarbola, de acuerdo con el Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). En los registros BDC no existe tal “vínculo genuino”.

En este tipo de registros, la normativa de formación y seguridad es deficiente y no se impone restricción alguna sobre la nacionalidad de la tripulación. En consecuencia, hay marinos que no pueden comunicarse con otros tripulantes, pues no comparten un idioma común, colocando en riesgo la seguridad y la operación eficiente del buque.

En muchos casos, estos buques de bandera de conveniencia ni siquiera se administran desde el país al cual la bandera corresponde.

Una vez que un buque está registrado bajo una BDC, los diferentes propietarios contratan entonces a la mano de obra más barata que pueden encontrar; pagan salarios mínimos y recortan costos, disminuyendo los niveles de la calidad de vida y las condiciones de trabajo de la tripulación.

La globalización ha acelerado el deterioro de esta situación. En un mercado naviero bajo una feroz competencia en permanente aumento, cada nueva BDC se ve forzada a promoverse ofreciendo las tasas más bajas y una reglamentación menor.

De esta forma, los armadores, para competir con sus buques, se ven forzados a buscar la forma más económica y menos reglamentada de operar, encontrándola con las BDC”.

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

En un supuesto escenario en el que no haya firma de acuerdo comercial entre Senegal y la UE, como el acontecido en el período 2006-2014, los países de la UE podrían utilizar la estrategia BDC para seguir faenando en las costas del África Occidental.

De hecho, la estrategia de la BDC está íntimamente relacionada con la pesca ilegal y con las grandes embarcaciones industriales que faenan bajo dicha bandera.

Por un irrisorio precio de 500 dólares, existen embarcaciones “pirata” que pueden adquirir la bandera de algunos países que, por el pago de ese importe, no establecen ningún tipo de control sobre cuotas máximas de capturas de las embarcaciones o sobre las condiciones laborales durante la actividad pesquera (Setem, 2008).



Figura 7: Declaraciones de Pape Gora Ndiaye. Fuente: Elaboración propia.

Otro problema derivado de la estrategia BDC es el de la dificultad para establecer la trazabilidad de las actividades comerciales y pesqueras. Tal y como explica Pape Gora Ndiaye, coordinador de la Red sobre las Políticas de Pesca en África del Oeste (REPAO) puede darse el caso de que un barco español que faene en costas senegalesas, bajo la bandera de este país, acabe recibiendo ayudas estatales por ser considerada una embarcación de Senegal. O que un barco español con BDC esté abastecimiento a su propio mercado, aparentemente bajo los intereses de otra nación y otra bandera. Esta situación es de extrema importancia ya que se pueden incumplir acuerdos y tratados internacionales en materia de pesca sostenible y de cuotas máximas de captura que pueden poner en una situación muy frágil y vulnerable a diferentes especies pesqueras ya que se rompería, y de hecho se rompe con esta estrategia legal, sus ciclos de regeneración biológica.

Por otra parte, el aumento de la demanda mundial de aceite y harina de pescado no hace más que agravar el problema de la trazabilidad y de la sobreexplotación de los bancos pesqueros.

2.2.2. La creación de sociedades mixtas

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar (UNCLOS) estableció en el año 1994 una Zona Económica Exclusiva (ZEE) de 200 millas náuticas en la que el acceso a los recursos pesqueros de ese territorio se regula mediante la legislación autónoma de los países costeros. Este posicionamiento hizo que el 95% de la población mundial de peces y el 35% de los océanos quedara bajo custodia de los países costeros. La aplicación de la ZEE significó que los recursos pesqueros pasaban a ser gestionados por los países litorales y que el acceso libre o no reglado a estos desaparecía (Setem, 2008).

La ruptura de los acuerdos comerciales del período comprendido entre 2006 y 2014 se debió a que la UE intentó reducir la compensación económica que otorgaba al gobierno de Senegal para poder pescar en la ZEE perteneciente a su costa y con la que conseguir determinadas cuotas pesqueras. El desacuerdo también se motivó en la falta de reconocimiento de las propuestas del gobierno de Senegal en las que se hacía referencia al establecimiento obligatorio de descarga de un porcentaje del total de capturas en puertos senegaleses, ya que normalmente el pescado capturado está destinado a la exportación generando escaso valor añadido para la economía senegalesa, así como una estrategia de cuotas para contratar a población local en los buques que iban a faenar en sus costas.

Con la ruptura del acuerdo pesquero entre la UE y Senegal, del que España era el máximo beneficiario, la forma de acceder a los recursos pesqueros del país africano fue el establecimiento de acuerdos privados y la creación de sociedades mixtas.

Los requisitos para determinar que existe una sociedad mixta, en el contexto de la industria de la pesca, es que el 51% del capital social de la empresa recaiga en manos de socios locales. Por lo menos, en apariencia, serían los socios locales, en este caso, las empresas senegalesas las que tendrían el control de las sociedades mixtas.

La creación de empresas mixtas obtuvo en sus inicios apoyo público español y el *lobby* Clúster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT) tuvo mucho que ver en ello.

“El CEPPT, fundado a finales de 2004, es una asociación de asociaciones que actúa como portavoz de aquellas empresas que poseen inversiones en países no comunitarios. Estas empresas son fundamentalmente de España, pero también de Italia y Portugal. La Secretaría General del Mar del gobierno español participa como socio protector.

La capacidad futura de competir en el sector de la pesca se basa en la capacidad de asegurarse el suministro. Las empresas mixtas dirigidas desde España permiten el control del acceso a los recursos en terceros países” (Setem, 2008).

En el período de no acuerdo comercial UE- Senegal hubo una proliferación y un crecimiento de empresas mixtas controladas desde España pero, sin embargo, desde algunas administraciones y grupos empresariales se negó este vínculo por el que los buques europeos, y principalmente, españoles seguían ejerciendo una carga pesquera sobre los ecosistemas marinos aún cuando no había vigencia de un acuerdo comercial.

La valoración de las empresas mixtas por parte de los socios senegaleses no ha sido favorable ya que consideran que no existe una implicación verdadera de este tipo de empresas en la economía local o en la vertebración del tejido socio productivo. Según su valoración el objetivo de las empresas mixtas europeas, y españolas, es la de seguir pescando en las ZEE de forma legal cuando no existen acuerdos comerciales en vigencia. La opinión personal de algunos directivos senegaleses de empresas mixtas en el año 2009 recogen esta percepción cuando afirman que: “estas empresas mixtas no trabajan para el interés del país, si no que solamente piensan en su interés. Es un intercambio desigual entre las partes” (Setem, 2008).



Figura 8: Declaraciones de Eric Lunel. Fuente: Elaboración propia.

2.2.3. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentaria es otra estrategia para seguir accediendo a los recursos pesqueros de las ZEE pero, a diferencia de las estrategias de bandera de conveniencia y de la creación de sociedades mixtas, esta fórmula está fuera de la legalidad, como su propio nombre indica.

Los tipos de actividades ilícitas son variados y pueden englobarse en las siguientes categorías (Setem, 2008):

- pescar sin permiso fuera de temporada. Esto puede tener consecuencias negativas sobre los ciclos de regeneración de las especies pesqueras y romper, de esta forma, el frágil equilibrio de los ecosistemas marinos.
- utilizar artes de pesca proscritas ya que podrían aumentar el impacto ecológico negativo de la actividad pesquera.
- no respetar las cuotas de captura. El no ajustarse a la legalidad vigente en cuanto a cuotas puede suponer la sobreexplotación de los recursos pesqueros y derivar en problemas relacionados con la sobrepesca.
- no declarar o dar información falsa sobre el peso y las especies de la captura. Existen algunas especies pesqueras de mayor productividad y rentabilidad económica, a corto y medio plazo, que pueden ser atractivas desde el punto de vista comercial y desembocar en la no declaración o en el falseamiento de los datos acerca de las especies de captura.

Como podemos observar, todas las tipologías de pesca ilegal, no declarada y no reglamentaria ponen en jaque la sostenibilidad de los recursos pesqueros, así como el equilibrio medio ambiental de los ecosistemas marinos.

El mayor porcentaje de pesca ilegal se lleva a cabo por grandes embarcaciones industriales extranjeras que, además de ejercer una presión pesquera insostenible y fuera de la legalidad vigente, utilizan mecanismos altamente peligrosos para la salud de los fondos marinos como es el caso de la pesca de arrastre.

La pesca de arrastre es el arte de pesca menos selectivo que existe, además de ser el más perjudicial para los fondos marinos. Consiste en una red en forma de cono o calcetín que se remolca desde una embarcación manteniéndola abierta. De esta forma, todo lo que encuentra a su paso queda atrapado en el interior de la red. Para mantener la red abierta durante la pesca, el arte cuenta con unas piezas, denominadas puertas, que cuando están en el agua se mantienen separadas, lo que impide que se cierre la red. Además, la parte superior de la boca de la red lleva flotadores, y la inferior lleva una serie de lastres. Es un arte de pesca activo en el sentido de que no espera ni confía en los movimientos del pez para su captura, sino que es el arte el que va en busca del pez. El más extendido es el arrastre de fondo, en el que el arte opera próximo al substrato, es poco selectivo y captura los peces que viven sobre el fondo o cerca del mismo. Destaca porque esta operación es muy destructiva para los fondos marinos.

Archivo GreenPeace: ¿Qué es la pesca de arrastre?

Además del daño ecológico provocado por las grandes embarcaciones que pescan de forma ilegal, esta forma ilegítima de acceder a los recursos pesqueros genera millones de dólares anuales de pérdidas para las arcas públicas de los países costeros de las ZEE en el África Occidental.

El saltarse la reglamentación vigente y el no respetar las normas genera consecuencias mortales para algunos pescadores artesanales de las costas senegalesas.

Guillermo Fernández Obanza, secretario de la ONG Ecodesarrollo Gaia cuenta como: “en Senegal han muerto muchos chicos arrollados por barcos pesqueros porque no existen mecanismos de control de las franjas de protección de pesca artesanal. Muchos barcos desaprensivos y piratas se meten en estas franjas con las luces apagadas a pescar. En estas zonas están los pescadores durmiendo en sus cayucos, porque cada vez se debe ir más lejos para encontrar pescado. Duermen enrollados en las redes para no caer abajo. El impacto les produce la muerte” (Setem, 2008).

Ante esta situación se han alzado voces como la de Gassou Gueye, vicepresidente del Consejo Nacional Intraprofesional de la Pesca Artesanal en Senegal (CONIPAS) para denunciar la falta de voluntad política para atajar el problema de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y de cómo esos recursos pesqueros acaban en los supermercados de los países ricos del norte global.

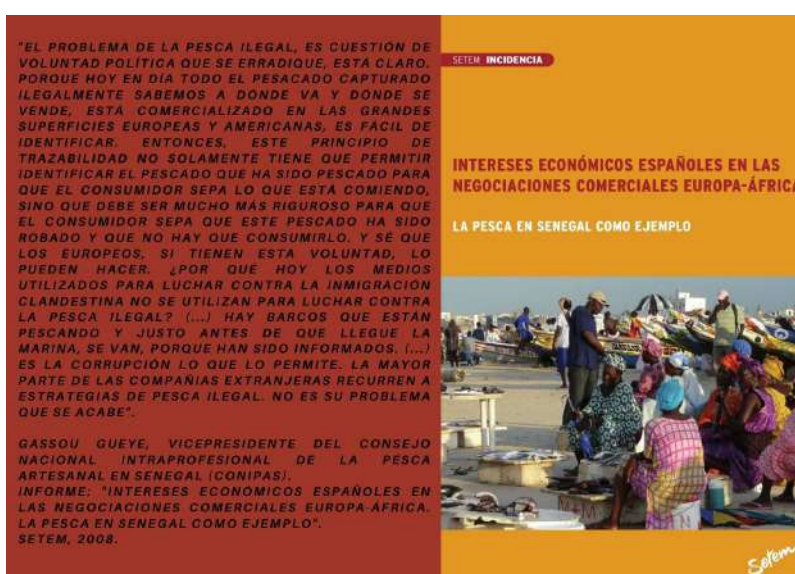


Figura 9: Declaraciones de Gassou Gueye. Fuente: Elaboración propia.

2.3. Organismos europeos en las negociaciones de acuerdos de libre comercio

En la UE existen hasta siete organismos (Setem, 2008): Comisión Europea, Comité 133, Grupo Regional ACP (África, Caribe, Pacífico), Parlamento Europeo, Comité de Comercio Internacional (INTA) y Asamblea Parlamentaria Conjunta de la Unión Europea y de los países ACP implicados en las diferentes fases de inicio, negociación y aprobación de los acuerdos de libre comercio.

La primera etapa es la fase del inicio de las negociaciones en la que el Consejo Europeo da la orden a la Comisión Europea de iniciar las negociaciones de los EPA's. Simultáneamente se activa el Comité 133 para dar apoyo al trabajo de la Comisión *en el proceso negociador y para transmitir el parecer de los Estados miembros* (Setem, 2008). En el caso de los acuerdos de libre comercio con África, también se activa el Grupo Regional ACP, un comité con la misma función que el 133. Estos dos comités de apoyo están constituidos por representantes de los Estados miembros. Por una parte, el Comité 133 es un comité de carácter permanente donde se concreta la política comercial de la Unión Europea. Se conforma de un representante y un suplente de cada estado miembro cuya misión es la definición de aspectos concretos en relación al comercio internacional.

Por otra parte, el Consejo Europeo es el responsable de diseñar las directrices políticas y ratifica las decisiones tomadas por el Comité 133.

También encontramos al Grupo Regional ACP, uno de los Grupos Geográficos del Consejo Europeo que realizan el seguimiento de las relaciones de la UE con terceros países. Los acuerdos de libre comercio en materia de pesca con Senegal se debaten en este comité específico al formar parte el país africano del grupo de negociación de la región ACP.

La función del Grupo Regional ACP es la de concretar y evaluar cuestiones políticas y comerciales menos específicas; es un espacio en el que los estados miembros pueden defender sus planteamientos (Setem, 2008).

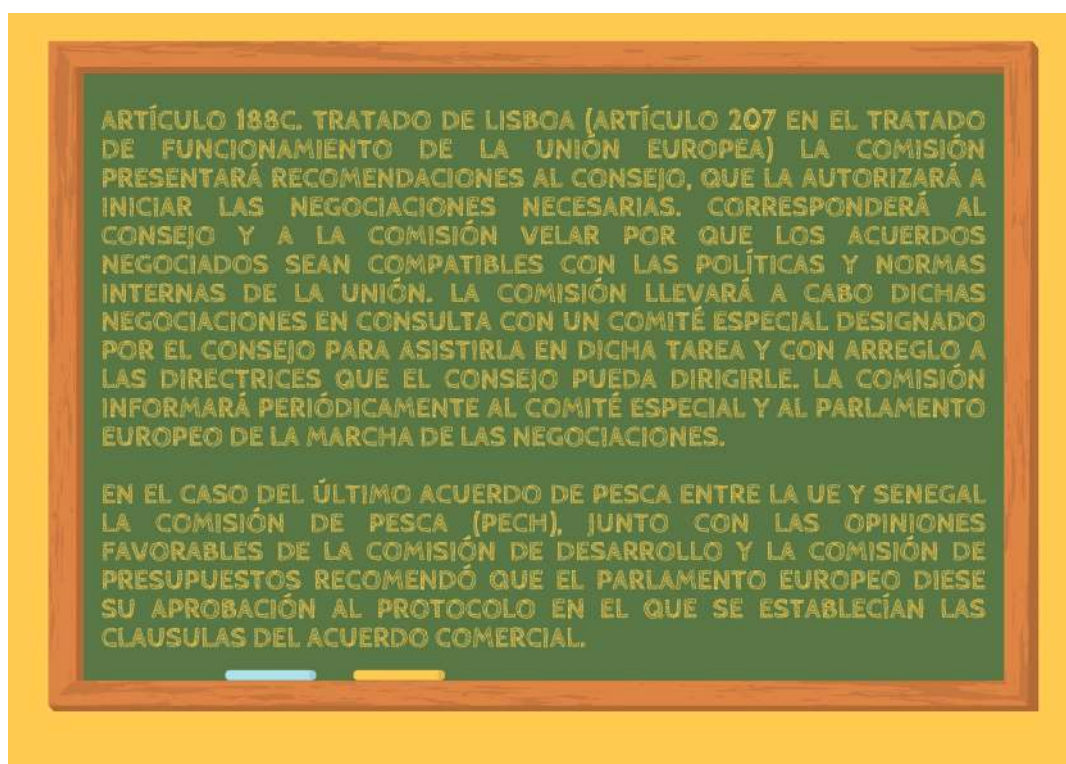


Figura 10: Firma de acuerdos pesqueros UE-Senegal. Fuente: Elaboración propia.

La etapa que sigue al inicio de las negociaciones es la fase de desarrollo.

El organismo más importante en esta etapa es la Comisión Europea. Su función principal es la de negociar los aspectos concretos de los acuerdos de libre comercio. Para ello dispone de una amplia autonomía en aspectos relacionados con cuestiones diplomáticas, técnicas, y otras.

La Comisión Europea tiene que ponerse al frente del proceso de las negociaciones siguiendo un posicionamiento claro y consensuado por los estados miembros a través de los instrumentos presentes en la fase de inicio de las negociaciones: el Comité 133 y el Grupo Regional ACP (África, Caribe, Pacífico).

En el caso de que no haya un acuerdo las desavenencias se pueden solucionar en el COREPER (Comité de Representantes Permanentes de los Estados Miembros) y, si persisten, se resuelven en el CAGRE (Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores), donde “se definen en última instancia los principios básicos de negociación” (Setem, 2008).

La estructura interna de la Comisión Europea es a través de Direcciones Generales (DG). En el caso de los acuerdos de libre comercio la más relevante es la Dirección General de Comercio que trabaja conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo. También puede recibir aportaciones de las Direcciones Generales de Agricultura, SANCO (Sanidad y protección del consumidor, aunque en la actualidad se conoce como Sanidad y Seguridad Alimentaria), TAXUD (Fiscalidad y Unión Aduanera) e INFSO (Innovación y Sociedad de la Información).



Figura 11: Funciones organismos europeos. Fuente: Elaboración propia.

La Comisión Europea, además de interactuar con los comités y direcciones generales, también ofrece información al Consejo de la Unión Europea y al Parlamento Europeo acerca de las cuestiones importantes de las negociaciones.

El interlocutor más cercano de la Comisión Europea en el Parlamento Europeo es el Comité de Comercio Internacional (INTA).

El INTA se ocupa de participar en el ámbito de los tratados de comercio multilaterales y bilaterales, por ejemplo, estableciendo posicionamientos a aspectos conflictivos como son los Sistemas Generales de Preferencia plus (SPG+). Estos sistemas conceden aranceles reducidos a los países beneficiarios mediante un trato de preferencia a ciertos bienes y productos. También puede existir el caso de eliminación de aranceles.

Además del INTA, la Comisión Europea cuenta con otro organismo importante: la Asamblea Parlamentaria Conjunta de la UE y de los países ACP (JPA).

El papel conjunto de ambas estructuras, INTA Y JPA, es la de: “hacer aportaciones y recomendaciones no vinculantes a la Comisión” (Setem, 2008).

Como podemos observar, su poder es limitado por el carácter no vinculante de sus decisiones pero sus posiciones deben ser consideradas, ya que para que los acuerdos prosperen se necesita la aprobación del Parlamento Europeo en la última fase de las negociaciones.

Aunque el organismo que tiene una mayor importancia en la fase de desarrollo en la negociación de los acuerdos comerciales es la Comisión Europea, sin embargo, el resto de estructuras implicadas están presentes mediante las recomendaciones realizadas a través de: “los comités específicos o las agrupaciones vinculadas al Parlamento Europeo” (Setem, 2008).

La última etapa de las negociaciones de los acuerdos comerciales es la fase de aprobación.

Cuando la Comisión Europea llega a un punto de acuerdo, el paso siguiente es conseguir la aprobación en el Parlamento Europeo, para posteriormente ser ratificado por los estados miembros (Setem, 2008).

3. La paradoja histórica de los Países Hoy Desarrollados (PHD)

La estrategia recogida en *Europa Global*, que sirve como marco político y económico para el desarrollo de las negociaciones en materia de acuerdos comerciales que establece la UE con terceros países menos enriquecidos, se encuentra envuelta en una paradoja constante. Para ejemplificar esta idea y determinar la congruencia, o falta de ella, vamos a remontarnos a la historia económica de los países europeos para observar cual fue su progresión y trayectoria en cuanto a medidas proteccionistas y a medidas de liberalización económica en su camino hacia el llamado desarrollo.

El artículo del economista Ha-Joon Chang (2003) “Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio” afirma que: “cuando eran países en desarrollo, prácticamente ninguno de los países hoy desarrollados practicaba el libre comercio (ni una política industrial de liberalización como contrapartida doméstica) si no que promovía sus industrias nacionales mediante aranceles, tasas aduaneras, subsidios y otras medidas” (Ha-Joon Chang 2003).

Existe una máxima en el imaginario colectivo y es la simbiosis entre progreso y liberalización económica. Hay una suerte de amnesia histórica en la que se desdibujan las épocas de la historia, especialmente las precedentes a los años 80 del siglo XX, en las que las medidas proteccionistas y las políticas intervencionistas estaban a la orden del día.

Las experiencias histórico-económicas de varios países europeos nos van a permitir desmontar *el cuento del progreso y el laissez faire* en materia comercial.

Gran Bretaña, Alemania, Francia, Suecia, Países Bajos y Suiza desarrollaron en diferentes momentos históricos, comprendidos entre la etapa pos feudal hasta el siglo XIX, políticas proteccionistas entre las que destacan (Chang, 2003):

_ Subsidios a las exportaciones. Los países europeos aportaban dinero público para las empresas que vendían sus productos en terceros países; de esta forma apoyaban a sus empresas nacionales para que posicionaran y vendieran sus productos en los mercados internacionales.

_ Subsidios para la industrialización. Los países europeos financiaron parte de los procesos de industrialización de sus empresas para mejorar su competitividad y sus ventajas comparativas con respecto a las empresas de terceros países.

_ Introducción de aranceles a productos manufacturados. Los aranceles eran pagos de impuestos para los productos terminados que provenían del exterior y se comercializaban en el interior del país; se trataba de una estrategia para proteger y beneficiar a las empresas nacionales que se dedicaban a las manufacturas y, de esta forma, reducir la competencia que venía del extranjero.

- _ Bajas tasas a la importación de materias primas para nutrir la industria de la manufactura. Con los bajos gravámenes a las materias primas de terceros países se conseguía mejorar la competitividad en precios ya que el valor añadido se obtenía con la comercialización de los productos manufacturados. Mientras que la estrategia de gravar los productos manufacturados protegía la industria nacional, las bajas tasas a la importación de materias primas permitía dotar a las economías de los países europeos de una fuente de recursos primarios para la elaboración de sus manufacturas a bajo coste para mejorar su competitividad.
- _ Fuerte protección estatal a empresas estratégicas clave como las empresas de la siderurgia o de la energía.
- _ Financiación estatal directa a empresas de alto riesgo como forma de asegurar la actividad económica e incentivar la inversión, sabiendo que los potenciales riesgos serían asumidos con dinero público.
- _ Fábricas de propiedad estatal en las que la inversión y la financiación eran sufragadas mediante fondos públicos.
- _ Redes de investigación agrícola para mejorar el rendimiento y la productividad del sector primario de la economía.
- _ Inversión pública en I+D como vía para mejorar la productividad de las empresas y el desarrollo económico de los países a largo plazo.
- _ Inversión pública en infraestructuras por la que se empleaban fondos de los países europeos para dotar de equipamientos para mejorar la productividad, las redes comerciales y para dinamizar las economías.
- _ Inversión pública en educación y formación para favorecer el aumento de la productividad del factor trabajo y para desarrollar el capital humano como fuente de riqueza para las naciones.
- _ Becas y estancias en el extranjero, para investigación, por las que fomentar conocimientos prácticos específicos para, posteriormente, poder aplicarlos en las economías de sus países de origen.
- _ Financiación directa para investigación industrial que, al igual que la inversión en I+D, serviría como vía de soporte para mejorar la productividad de las empresas, apostando por sectores estratégicos.
- _ Reorientación de la enseñanza teológica hacia la enseñanza científica y tecnológica como vía para orientar la educación hacia un futuro mercado tecnocientífico.
- _ Concesión de derechos de monopolio por el que había concesiones en exclusividad de un mercado concreto a una sola empresa; de esta forma se acababa con el problema de la competencia debido a que, directamente, se eliminaba por la vía legal.
- _ Protección comercial y arancelaria para establecer barreras legales al libre comercio y, de esta forma, desarrollar políticas de carácter proteccionista para salvaguardar los intereses de las empresas nacionales.
- _ Inversiones de capital y planificación por las que se invertían fondos para apoyar en la expansión y/o productividad de empresas estratégicas.
- _ Créditos dirigidos con tipos de interés reducidos para fomentar la actividad económica.
- _ Captación de capital humano cualificado del exterior como vía para mejorar la productividad a través del factor trabajo.
- _ Espionaje industrial, debido a la existencia de una fuerte competencia, que podía derivar en la utilización de actividades ilícitas para conseguir información valiosa en los procesos de desarrollo nacional.
- _ Adquisición de tecnología punta extranjera como herramienta para mejorar la eficiencia.
- _ Cooperación entre el sector público y el sector privado -siendo Suecia la mayor precursora de esta simbiosis colaborativa- en sectores estratégicos como los medios de comunicación, los medios de transporte o las empresas de energía hidroeléctrica.

_ Desarrollo institucional por el cual se produjo un fortalecimiento organizacional en relación a las habilidades y recursos para mejorar su eficacia y conseguir sus metas.

_ Acuerdos estratégicos, entre la central sindical y la asociación patronal, por los que las empresas contribuyeron a financiar el Estado del Bienestar a cambio de una contrapartida de moderación salarial por parte de los sindicatos.

En la actualidad, algunos economistas de corte neo liberal, aducen que la presión arancelaria de los países europeos no era tan elevada como la que implantan los países en desarrollo del momento presente. Incluso organismos internacionales, como el Banco Mundial, afirman que: «aunque los países industrializados se beneficiaron de una protección natural mayor antes de que los costes de transporte declinaran, los aranceles promedio para doce países industrializados fueron del 11% al 32% entre 1820 y 1980 (...) Esto contrasta con el nivel medio de aranceles sobre los productos manufacturados en los países en desarrollo que a principios del siglo XXI era del 34%» (Chang, 2003).

Estos datos pueden resultar engañosos si no tenemos en cuenta el factor de la productividad y la brecha de productividad entre los países más desarrollados y los países menos desarrollados.

En el transcurso del s. XIX la renta per cápita -medida en paridad de poder adquisitivo (PPA)- entre los PHD (Países Hoy Desarrollados) europeos más ricos y los menos ricos conformaba una diferencia de entre dos y cuatro veces la cantidad total entre los primeros y los segundos.

Es decir, los más ricos eran entre dos y cuatro veces más ricos y los más pobres entre dos y cuatro veces más pobres con respecto a los primeros.

En cambio, a principios del s. XXI, la renta per cápita en PPA de los países más desarrollados era una cifra de entre 50 a 60 veces mayor que la de los países menos desarrollados (Chang, 2003).

Si revisamos las cifras en términos de brecha de la productividad y comparando no solo políticas proteccionistas y cifras absolutas, si no contextos socioeconómicos actuales y cifras relativas, podemos afirmar que, los niveles de protección de las economías de los países en desarrollo, de la actualidad, son sustancialmente más laxos que los que se dieron en los PHD de épocas anteriores y que necesitarían aplicar una política arancelaria y proteccionista mayor que la que utilizaron los PHD en siglos anteriores.

Parece que no hay fundamentación histórica, si no más bien todo lo contrario, para afirmar que las políticas del neo liberalismo económico, del *laissez faire*, y de la escasa o nula intervención estatal van a favorecer el desarrollo de los países.

Para ilustrar toda esta paradoja histórica, el economista alemán del siglo XIX, Friedrich List, estableció una analogía entre el camino que habían transitado los PHD y las políticas que estaban exigiendo a los países en desarrollo.

Se trataba de *la patada a la escalera*, una gráfica metáfora con la que sugería que los PHD después de haber descubierto la fórmula para conseguir el desarrollo (debido a que ellos mismos la habían experimentado) decidían ocultar y obviar esa estrategia para que otros países no pudieran alcanzarlo.

De hecho, los PHD establecieron una política de relaciones comerciales desigualitarias e inequitativas con terceros países durante la época de la colonización.



LA ESTRATEGIA DE LA PATADA A LA ESCALERA:

"UNA VEZ QUE SE HA ALCANZADO LA CIMA DE LA GLORIA, ES UNA ARGUCIA MUY COMÚN DARLE UNA PATADA A LA ESCALERA POR LA QUE SE HA SUBIDO, PRIVANDO ASÍ A OTROS DE LA POSIBILIDAD DE SUBIR DETRÁS. AQUÍ ESTÁ EL SECRETO DE LA DOCTRINA COSMOPOLÍTICA DE ADAM SMITH Y DE LAS TENDENCIAS COSMOPOLÍTICAS DE SU GRAN CONTEMPORÁNEO WILLIAM PITT, ASÍ COMO DE TODOS SUS SUCESORES EN LAS ADMINISTRACIONES DEL GOBIERNO BRITÁNICO. PARA CUALQUIER NACIÓN QUE, POR MEDIO DE ARANCELES PROTECCIONISTAS Y RESTRICCIONES A LA NAVEGACIÓN, HAYA ELEVADO SU PODER INDUSTRIAL Y SU CAPACIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO HASTA TAL GRADO DE DESARROLLO QUE NINGUNA OTRA NACIÓN PUEDA SOSTENER UNA LIBRE COMPETENCIA CON ELLA, NADA SERÁ MÁS SABIO QUE ELIMINAR ESA ESCALERA POR LA QUE SUBIÓ A LAS ALTURAS Y PREDICAR A OTRAS NACIONES LOS BENEFICIOS DEL LIBRE COMERCIO, DECLARANDO EN TONO PENITENTE QUE SIEMPRE ESTUVO EQUIVOCADA VAGANDO EN LA SENDA DE LA PERDICIÓN, MIENTRAS QUE AHORA, POR PRIMERA VEZ, HA DESCUBIERTO LA SENDA DE LA VERDAD".

FRIEDRICH LIST, DESTACADO ECONOMISTA ALEMÁN DEL SIGLO XIX.

Figura 12: Figura 12: La estrategia de la patada a la escalera. Fuente: Elaboración propia.

En la actualidad, las medidas proteccionistas no arancelarias por parte de los países del norte global siguen legitimándose, mientras que, por otra parte, los organismos que proveen de fuentes de financiación a los países menos desarrollados, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, abogan por instaurar políticas de apertura de mercados, con el menor intervencionismo estatal posible y centrándose en la inversión de sectores productivos a corto y medio plazo, como es el caso del sector de la pesca en Senegal.

Algunas de las medidas proteccionistas no arancelarias que se utilizan desde los países del norte global para proteger sus economías son (Martínez, 2021):

- _ Obstáculos técnicos al comercio
- _ Medidas y regulaciones sanitarias y fito sanitarias
- _ Impuestos
- _ Subvenciones

Mientras tanto, las condiciones para acceder a financiación internacional para los países en desarrollo, transcurren por un camino totalmente opuesto: imposición para reducir la inversión en gasto social (educación y sanidad entre otros servicios básicos), reducir al máximo las barreras arancelarias que puedan proteger las industrias incipientes y los trabajos locales, el tejido socioproductivo y las economías nacionales, favorecer una legislación laxa para atraer a la inversión extranjera, el pago de impuestos mínimos o exenciones fiscales, la creación de *zonas francas*, el no otorgar subsidios a empresas locales, y todas aquellas medidas que, en aras del aumento del crecimiento económico y del PIB, sirvan para liberalizar los mercados y las economías de los países del sur global.

4. Consecuencias y efectos en las poblaciones de África Occidental y de Senegal

Los acuerdos de libre comercio, y su filosofía subyacente, además del florecimiento de la industria del aceite y de la harina de pescado en las costas del África Occidental, han generado una serie de consecuencias directas que impactan sobre la vida de las poblaciones locales.

Hablamos de consecuencias económicas que están generando situaciones de asimetría en el desarrollo, el bienestar social, la igualdad, la calidad de vida, el acceso a recursos y servicios, etc; de consecuencias sobre la seguridad alimentaria, privando a las poblaciones locales de una alimentación digna, justa y suficiente; de consecuencias ecológicas, medio ambientales y de impacto sobre el medio marino, por los problemas de sobrepesca y sobreexplotación de los recursos pesqueros, auspiciadas por una práctica industrial que, está obviando las recomendaciones de los comités científicos de organismos internacionales para reducir, drásticamente, la pesca con el objetivo de la regeneración biológica de las especies marinas; de consecuencias sociales, migratorias y sobre el trabajo de las mujeres senegalesas, poniendo en riesgo una actividad laboral -informal, ya de por sí frágil- que coloca a las mujeres en una situación de vulnerabilidad y que puede verse agravada por la firma de tratados de libre comercio, así como por la proliferación de fábricas de aceite y harina de pescado en las costas del África Occidental y, por último, de consecuencias sobre la falta de trazabilidad de los productos pesqueros, la acumulación de riqueza y la asimetría en el reparto de los recursos a nivel mundial.

Aunque las diferentes consecuencias, que vamos a abordar en este apartado, se retroalimentan entre sí, las vamos a estudiar por separado para visualizar de una forma más concreta los aspectos tratados. Sin embargo, en algún apartado puede haber una mezcla de conceptualizaciones, derivada de esa interrelación entre los diferentes elementos que configuran las consecuencias de la firma de tratados de libre comercio y de la actuación de la industria del aceite y de la harina de pescado.

4.1. Consecuencias económicas

Senegal, y su sector pesquero, es un claro ejemplo de la diatriba que supone el olvido histórico gubernamental (por omisión o desconocimiento) de los orígenes proteccionistas de los PHD que instan a los países en desarrollo a transitar una senda de políticas *laissez faire* contrarias a la propia ciencia económica. Mientras que con los acuerdos de libre comercio, se pretende favorecer la explotación extranjera de activos -europea y asiática, principalmente- reduciendo la intervención estatal al máximo, para ofrecer situaciones atractivas desde el punto de vista de la inversión, el comercio y de la extracción de recursos naturales, desde *el otro lado de la escalera*, se otorgan grandes cantidades de subvenciones para el sector pesquero.

Las subvenciones pesqueras ascienden a un total de 20.000 millones de dólares en todo el mundo. La cuantía de subvenciones europeas para el sector pesquero ascendió en el período 2007-2013 a 4.300 millones €, de los que España fue la máxima beneficiaria con la recepción de un 26% del total presupuestario (Setem, 2008).

La falta de diversificación de las exportaciones de Senegal coloca a este país en una situación de mayor fragilidad, y menor poder de negociación, en la firma de acuerdos comerciales, aún contando con los derechos de explotación de los recursos pesqueros de sus costas. Además, la necesidad de conseguir divisas para poder financiar la deuda pública del país, con sus correspondientes intereses, genera que las inversiones de capital se focalicen en sectores productivos a corto y medio plazo, en detrimento del gasto social en los presupuestos nacionales. Esta tendencia no tiene un plan de choque económico para apoyar a las capas más empobrecidas del tejido socioproductivo nacional, generando desigualdad económica entre los diferentes agentes y actores del sector de la pesca en Senegal.

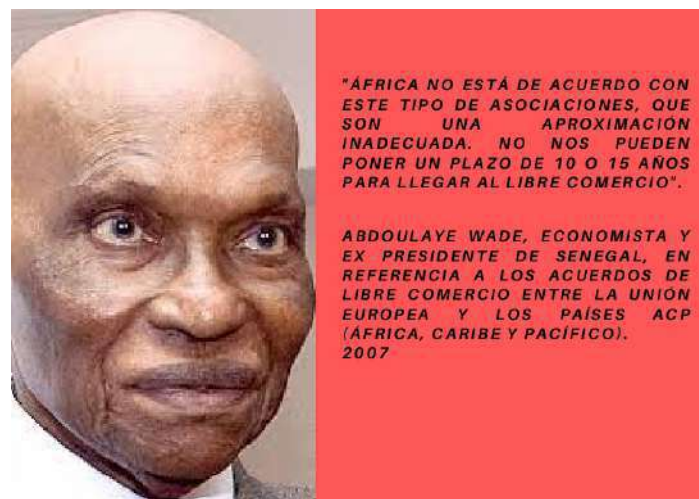


Figura 13: Declaraciones de Abdoulaye Wade.
Fuente: Elaboración propia.

Por ello, no es de extrañar que las sociedades africanas creasen movimientos de resistencia ciudadana y política ante la firma de acuerdos de libre comercio con países, o conjunto de países como la UE, que ponían en peligro el tejido socioproductivo, los empleos locales de sus habitantes y la sobreexplotación de sus recursos naturales.

El economista y ex-presidente de Senegal, Abdoulaye Wade (2008), argumentaba su oposición hablando de la competencia desleal, la pérdida de recaudación fiscal, la falta de elasticidad de las estructuras económicas africanas, las estructuras regionales africanas y la generación de una situación de desequilibrio -con la firma de acuerdos de libre comercio se establece una situación ficticia- en la que, las dos partes parece que se encuentren en el mismo punto de partida y en la que los beneficios son mutuos y equilibrados, cuando la realidad es otra.

Desarrollamos este contenido en la tabla que sigue a continuación.

Impactos económicos de los acuerdos comerciales UE-Senegal



Dumping social y competencia desleal
 Con la firma de los acuerdos comerciales con Europa las personas agrícolas y productoras de terceros países, entre ellos los más empobrecidos, se encontrarán en condiciones de desventaja competitiva ante la comercialización de productos y servicios europeos: más eficaces y altamente subvencionados. Existe un serio problema de desmantelamiento del tejido económico y productivo local agravando la desigualdad social que afecta a las capas más vulnerables de las sociedades africanas.

Pérdida de recaudación fiscal
 La supresión de medidas arancelarias para favorecer la competitividad de los productos y servicios europeos en mercados africanos supone un grave perjuicio para la capacidad recaudatoria de los estados y la imposibilidad de inversión en gasto social. Las tarifas aduaneras representan entre el 35 y el 70% del presupuesto de Senegal. Según una aproximación del Centro de Estudios y de Investigación del Desarrollo, en el período comprendido entre 2008 y 2015 las pérdidas de ingresos fiscales acumularían un monto de 115 millones de CFA (unos 175.000€).

Causas estructurales en la exportación
 La falta de elasticidad de la industria africana para poder producir una mayor cantidad de productos de exportación es una problemática estructural que la firma de acuerdos comerciales con Europa no hace más que agravar. Se establece una relación de asimetría en la que se da una internacionalización de las empresas europeas en África sin que las economías africanas puedan aumentar de manera significativa sus exportaciones al mercado europeo.

Procesos de integración africana
 La firma de acuerdos comerciales UE-Senegal dificulta los procesos de integración africana ya que existen asimetrías entre los modelos de estructura europea y los modelos de estructura africana, en proceso de evolución. Así pues, la firma de acuerdos comerciales de los países ACP (África, Caribe y Pacífico) con la UE compromete la comercialización con terceros países que no estén incluidos, de forma completa o interina, en estas dinámicas económicas. Es el caso de las reglas de origen y reglas de acumulación para determinar la procedencia de un producto.

Equilibrio ficticio
 Con los acuerdos de libre comercio se establecen equilibrios ficticios ya que las situaciones de partida de las partes firmantes son tremendamente asimétricas. Las resistencias sociales y políticas africanas a la firma de acuerdos comerciales estriban en la pérdida de autonomía, la destrucción de empleo local, la amenaza a la soberanía alimentaria, los servicios públicos y la vulneración de Derechos Humanos entre otros. La pretensión de alinear ambas partes en una situación de competencia equilibrada no corresponde ni con la realidad económica ni con la realidad social. Tal y como expone el ex presidente de Senegal, Abdoulaye Wade: "[...] se trata de consagrar a través del derecho un desequilibrio de facto".

INFORMACIÓN BASADA EN EL POSICIONAMIENTO DEL ECONOMISTA Y EX PRESIDENTE DE SENEGAL, ABDOULAYE WADE, RESCIBIDA EN EL INFORME DE BATES "INTERESES COMERCIALES ECONÓMICOS ESPAÑOLES EN LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES EUROPA-ÁFRICA: LA PESCA EN SENEGAL COMO EJEMPLO".

Figura 14: Impactos económicos acuerdos comerciales. Fuente: elaboración propia.

Esta situación de doble rasero no es nueva, ya que si volvemos a andar por los caminos de la historia y por el recorrido de los PHD podemos observar como, una vez alcanzado el *status* de *país desarrollado*, estas naciones obligaban a los países menos desarrollados a implementar políticas de apertura de mercados y, a la firma de tratados en desigualdad de condiciones durante la época de la colonización. Parece que la estrategia no es nueva y que la historia se repite, con los mismos ganadores y con los mismos perdedores.

4.2. Consecuencias sobre la seguridad alimentaria

“La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”

(FAO, 1996).

“La seguridad alimentaria aborda la parte correspondiente a la oferta dentro del tema de seguridad alimentaria y es función del nivel de producción de alimentos, los niveles de las existencias y el comercio neto. Una oferta adecuada de alimentos a nivel nacional o internacional en sí no garantiza la seguridad alimentaria a nivel de los hogares. La preocupación acerca de una insuficiencia en el acceso a los alimentos ha conducido al diseño de políticas con mayor enfoque en materia de ingresos y gastos, para alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria. La utilización normalmente se entiende como la forma en la que el cuerpo aprovecha los diversos nutrientes presentes en los alimentos. El ingerir energía y nutrientes suficientes es el resultado de buenas prácticas de salud y alimentación, la correcta preparación de los alimentos, la diversidad de la dieta y la buena distribución de los alimentos dentro de los hogares. Si combinamos esos factores con el buen uso biológico de los alimentos consumidos, obtendremos la condición nutricional de los individuos. Incluso en el caso de que su ingesta de alimentos sea adecuada en la actualidad, se considera que no gozan de completa seguridad alimentaria si no tienen asegurado el debido acceso a los alimentos de manera periódica, porque la falta de tal acceso representa un riesgo para la condición nutricional. Las condiciones climáticas adversas (la sequía, las inundaciones), la inestabilidad política (el descontento social), o los factores económicos (el desempleo, los aumentos de los precios de los alimentos) pueden incidir en la condición de seguridad alimentaria de las personas”

(FAO, 2011).

Las previsiones no son nada halagüeñas: en el año 2019 había 135 millones de personas afectadas en el mundo por la inseguridad alimentaria aguda, de las cuales, más del 50% del total -compuesto por unas 73 millones de personas- se ubicaban en África.

La región de África Occidental se enfrenta a serios problemas relacionados con la inseguridad alimentaria. En Senegal, hasta un 70% de la población total del país depende de las proteínas presentes en el pescado (sardina y bonga), para poder disfrutar de una dieta sana y equilibrada; en Gambia, la proporción varía afectando a más del 50% de la población (Greenpeace África, 2021).

En la región del África Occidental la falta de alimentos, en diferentes grados de emergencia (revisar tabla), afecta a unas 610.000 personas en Mauritania, 767.000 personas en Senegal y a un tercio de la población de Gambia según datos del año 2020 (Greenpeace África, 2021).

La situación de la pandemia Covid 19 no ha hecho más que agravar esta situación ya que sus efectos podrían abocar a una situación de inseguridad alimentaria a cerca de 43 millones de personas en el África Occidental.

Existe una tendencia por la que se podría pasar de 690 millones de personas desnutridas en 2019 a 840 millones en 2030 (sin tener en cuenta las consecuencias de la pandemia). Se calcula que el incremento de personas afectadas por la desnutrición, en el año 2020, puede oscilar entre 83 y 132 millones en todo el mundo (Greenpeace África, 2021).

Clasificación de fase humanitaria y seguridad alimentaria según la FAO

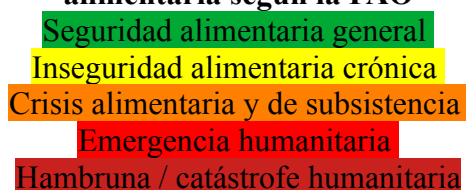


Figura 15: Clasificación seguridad alimentaria. Fuente: FAO.

En el cuadro adjunto se pueden apreciar los diferentes escenarios posibles en torno al acceso a los alimentos por parte de las poblaciones humanas, siendo el estadio verde el ideal, por el que las personas tendrían la posibilidad de alimentarse de forma adecuada mientras que, el amarillo, naranja, rojo y granate representarían los estadios en los que las personas no tendrían acceso a una alimentación adecuada, siendo la base de la pirámide la situación que reporta mayor gravedad.

Con estos datos, podemos hacernos una idea de la importancia estratégica de los pequeños pelágicos para asegurar una alimentación digna a las poblaciones costeras de los países que integran el África Occidental, pero también para las poblaciones del interior y para los países vecinos que no tienen salida al mar.

Pues bien, cada año se extraen de las costas del África Occidental más de 500.000 toneladas de pescado para la elaboración de harina y aceite de pescado. Con ese volumen de capturas se podrían cubrir las necesidades alimentarias de más de 33 millones de personas de la región, no solamente de las zonas costeras si no también de las zonas del interior propias y de países adyacentes (Greenpeace África, 2021).

En lugar de ello, existe un desvío de pescado fresco hacia los mercados de la Unión Europea y de Asia, para sostener la acuicultura de alimentación (principalmente *salmónidos*: el salmón y la trucha), la elaboración de piensos para ganadería industrial (principalmente para el engorde de lechones) ante el aumento de la demanda de carne barata en los mercados internacionales, la preparación de piensos para mascotas, los usos en la industria cosmética y farmacéutica, así como la producción de suplementos alimenticios.

Para conseguir 1 tonelada de harina de pescado se precisan de entre 4 y 5 toneladas de pescado fresco (de forraje). Si hacemos una traslación del total de capturas anuales de pescado en el África Occidental, y de su posterior procesamiento en harina para usos secundarios en terceros países, podemos afirmar que hay un desperdicio neto de más de 375.000 toneladas anuales aproximadamente. Con un sonrojante problema de inseguridad alimentaria en esta parte del mundo, las reglas del comercio internacional y la creciente demanda -en los países del norte y en potencias económicas asiáticas como China- de harina y aceite de pescado no hacen más que agravar la situación de millones de personas africanas privadas de sus recursos naturales y del derecho a una dieta digna y saludable.

El principal uso de la harina y el aceite de pescado es la acuicultura de alimentación, de especies carnívoras, siendo Noruega el primer importador mundial.

El aumento de la demanda de salmón a nivel mundial trae consigo el efecto de aumentar la demanda de pescado triturado para alimentar la industria acuícola.

Sin embargo, se da una paradoja en todo este proceso y, es que, la organización *Feedback* estima que: “si comiéramos algunos de los peces salvajes -como el arenque, las sardinas y las anchoas- directamente en lugar de alimentar con ellos al salmón de piscifactoría, podríamos seguir accediendo al mismo nivel de micronutrientes dejando en el mar el 59% del pescado capturado para alimentar esa industria” (Greenpeace África, 2021).

Es decir, nos encontramos ante una situación en la que existe un desvío de pescado fresco de países empobrecidos del sur a países enriquecidos del norte, sin tener en cuenta las necesidades y demandas nutricionales de una franja poblacional que puede afectar hasta los 43 millones de personas en el África Occidental. Dicho trasvase de recursos, amparado por las leyes del comercio internacional, se fundamenta en el sostenimiento de una industria acuícola que podría ser sustituida por la ingesta directa de peces salvajes, y que cubriría las necesidades nutricionales humanas, además de suavizar la presión pesquera que, como veremos en el apartado de *consecuencias ecológicas*, es tremendamente insostenible.

El segundo uso principal de las harinas y aceites de pescado es la elaboración de piensos para la ganadería industrial, representando $\frac{1}{3}$ del total de la producción de los derivados del pescado. El sector porcino es el principal destinatario y la UE el principal cliente debido a que es el primer exportador mundial de carne de cerdo.

El Servicio de Investigación del Parlamento Europeo cifra en 148 millones de cerdos la producción porcina en el año 2018. Existe una concentración por países, ya que casi las $\frac{3}{4}$ partes del total producido provienen de seis estados miembros, encabezados por España con un 20,8% y seguidos de Alemania con un 17,8%, Francia con un 9,3%, Dinamarca con un 8,5%, los Países Bajos con un 8,1% y Polonia con un 7,4% (Greenpeace África, 2021).

El aumento de la demanda de carne a bajo precio fomenta la oferta de un modelo agrícola y ganadero industrial en el que la productividad de los animales es una máxima.

Cuando los lechones son destetados de las cerdas se alimentan con harina de pescado que, debido a su alto contenido en proteínas, favorece el rápido crecimiento de los animales. De esta forma se puede aumentar la productividad y reducir los costes económicos. Sin embargo, este modelo de producción no está exento de altos costes medio ambientales, sociales, y, también, éticos.

En el mes de julio de 2021 el ministro de consumo de España, Alberto Garzón, hizo un llamamiento a la población para que redujera su consumo de carne. La campaña, que se enmarcó dentro del lema *Menos carne más vida*, creó un revuelo social y dejó entrever la polarización existente con el tema.



Figura 16: Declaraciones de Alberto Garzón. Fuente: Elaboración propia.

Según la FAO España es el país que más carne consume de la Unión Europea. Los datos del Ministerio de Agricultura revelan un incremento del 10,5% en 2020 del consumo de carne en los hogares españoles, colocándose en el primer lugar del presupuesto que se gasta en alimentación (un 20% del total). Tal y como revelan las fuentes periodísticas: “El consumo per cápita se acercó a los 50 kilos anuales y cada español gastó de media 350 euros en carne. El ministro incide en los problemas para la salud y el medioambiente que provoca el excesivo consumo de carne. Según la AESAN, este debería rondar estar entre 250 y 500 gramos semanales y los españoles lo doblan: consumen de media un kilo. La OMS también ha recomendado en varias ocasiones reducir el consumo de carne roja y procesada” (El Diario, 2021).

Es decir, nos encontramos en una situación en la que se está poniendo en juego la seguridad alimentaria de millones de personas en África para mantener una industria cárnica en Europa que no solo no beneficia al medio ambiente -por los costes ecológicos de la producción industrial- si no que, además, el excesivo consumo de carne en la dieta de las personas de Europa, siendo España el país que encabeza este *ranking cárnico*, puede llegar a provocar problemas de salud. La infraalimentación de una parte de las personas del sur global sostiene la sobrealimentación de otra parte poblacional del norte global. A este tremendo sinsentido nos referíamos con los costes éticos de la producción de harina de pescado para la fabricación de piensos de engorde utilizados en la ganadería industrial.



Figura 17: Declaraciones de Diaba Diop. Fuente: Elaboración propia.

Otro uso, que llama la atención, es el de la comercialización de complejos vitamínicos y suplementos nutricionales entre estratos enriquecidos de los países del norte para complementar su dieta. Es decir, encontramos a un sector poblacional con capacidad económica para proveerse de una alimentación saludable mediante la ingesta directa de, pescado en este caso, pero lo que ocurre es que acaban alimentando un negocio que pone en riesgo la seguridad alimentaria de millones de personas en el mundo.

Además de los problemas derivados de la inseguridad alimentaria, se han registrado casos relacionados con problemas respiratorios y cutáneos -tanto en las personas trabajadoras de las fábricas que producen harina y aceite de pescado como en las poblaciones en las que están ubicadas-.

Ante esta grave situación no es de extrañar que las poblaciones locales de países como Senegal se hayan organizado para mostrar su desacuerdo ante las prácticas abusivas del comercio de aceite y harina de pescado. Para ejemplificar estos movimientos de resistencia ciudadana nos basamos en diferentes testimonios de colectivos y personas afectadas.



Figura 18: Declaraciones de Alassane Samba. Fuente: Elaboración propia.

4.3. Consecuencias ecológicas, presión pesquera y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM) “es un programa de trabajo internacional diseñado para satisfacer las necesidades que tienen los responsables de la toma de decisiones y el público general, de información científica acerca de las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y las opciones para responder a esos cambios. Los resultados del proyecto, reflejados en cinco informes técnicos y seis informes de síntesis, muestran la importancia que tienen la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano y destacan la urgencia de adoptar las políticas y medidas adecuadas para detener la degradación de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas” (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, 2021).

Este enfoque metodológico y teórico aboga por una estrategia de sostenibilidad fuerte, en la que se concibe la buena calidad del medio ambiente como elemento indispensable para el sostenimiento de la vida (en cualquiera de sus manifestaciones) en la Tierra.

Así pues, hace especial hincapié en que: la conservación y gestión responsable del capital natural posibilita el correcto funcionamiento de los ecosistemas, que, a su vez, podrán suministrar a las poblaciones humanas servicios ecosistémicos relacionados con cuatro soportes clave: de apoyo, de aprovisionamiento, de regulación y culturales (Etxano, 2021).

Los servicios de apoyo que presta el ecosistema al sostenimiento de la vida en el planeta están relacionados con la formación del suelo o el ciclo de los nutrientes entre otros; los servicios de aprovisionamiento con el alimento, el agua dulce, la madera, el combustible y los recursos; los

servicios de regulación con la purificación del agua, la regulación del clima o la regulación de enfermedades entre otros y, por último, los culturales están relacionados con la estética, la espiritualidad, el ocio o la educación.

Todas estas variables inciden de manera directa en el bienestar de las poblaciones humanas mediante: la seguridad (seguridad personal, acceso seguro a recursos y seguridad ante los desastres), materiales para una vida digna (suministros adecuados, alimento nutritivo suficiente y acceso a bienes), salud (fortaleza, acceso a aire y agua limpios, gozar de un buen estado de salud) y buenas relaciones sociales (cohesión social, respeto mutuo y capacidad para ayudar a otros).

Podemos observar el mapa de interrelaciones entre los servicios que prestan de forma altruista los ecosistemas al sostenimiento de la vida humana y los componentes relacionados con el bienestar y la vida digna en la tabla que sigue a continuación (EEM, s.f.).



Figura 19: Ecosistemas y bienestar humano. Fuente: Instituto Hegoa.

Si observamos con detenimiento la estrategia EEM, podemos comprobar como la situación del sector pesquero en África Occidental contraviene varios de los acuerdos tácitos entre la acción natural y la acción humana, rompiendo el frágil equilibrio de los ecosistemas e hipotecando el bienestar humano que de ellos derivan.

Para empezar nos detendremos en el servicio de aprovisionamiento, concretamente en el de aprovisionamiento de alimento.

El grupo de trabajo de la FAO en su evaluación sobre la situación de los pequeños pelágicos del noroeste de África considera que: “las poblaciones de sardinela y bonga están sobreexplotadas, lo que supone una grave amenaza para la seguridad alimentaria de la subregión” (Greenpeace África, 2021).

En 2019 la FAO aconsejó que: “se redujera en un 50% el esfuerzo pesquero para todas las especies de sardina y ha pedido en repetidas ocasiones -junto con las organizaciones comunitarias locales- una acción fuerte y urgente. Son estas mismas especies -sardina plana y redonda y bonga- las que la industria de la harina y el aceite de pescado premia, y que también son fundamentales para la seguridad alimentaria en la región de África Occidental” (Greenpeace África, 2021).

La reducción de capturas diarias por parte de los pescadores artesanales de Senegal y Mauritania confirman la realidad de los datos extraídos por la FAO: “la población de sardina está en los niveles más bajos de la historia”.

El 34% de las pesquerías del mundo están sobreexplotadas y el volumen de poblaciones de peces con niveles biológicamente insostenibles de regeneración pasó de un 10% en 1974 a un 34% en 2017. Por su parte, las especies infraexplotadas no han hecho más que disminuir, constituyendo poco más del 6% del total de las pesquerías del mundo (Greenpeace África, 2021).

La situación de sobrepesca de los pequeños pelágicos tiene consecuencias sobre el equilibrio de la cadena trófica en los mares y océanos, reduciendo la biomasa animal que sirve de sustento a poblaciones humanas asegurando su seguridad alimentaria.

Los socios del proyecto financiado por la Unión Europea «*Isotopes of zooplankton to measure climate and human impacts on pelagic food webs*» (ISOZOO) desarrollaron un estudio en el que: “Para simular el efecto futuro del déficit de nutrientes en los océanos, los investigadores muestrearon y caracterizaron la estructura de la cadena trófica de los océanos abarcando desde ambientes ricos en nutrientes hasta ambientes pobres en nutrientes. Empleando datos del Mar Mediterráneo y del Pacífico Sur y Norte, así como del Océano Atlántico Sur, los investigadores confirmaron que la longitud de la cadena trófica en regiones pobres en nutrientes era mayor que en regiones ricas en nutrientes. Dado que en cada paso o transición entre eslabones de la cadena trófica se pierde energía, la longitud de la cadena trófica tiene un profundo efecto en los depredadores que ocupan la cúspide de la pirámide alimentaria. Las regiones con una gran riqueza de nutrientes, que favorecen la presencia de más especies con mayor productividad en el fitoplancton, presentan redes tróficas con menos eslabones y dan lugar a un aumento de la biomasa animal” (Comisión Europea, 2014).



Figura 20: Cadena trófica marina. Fuente: Google.

La sardina y la bonga (principal fuente de proteínas animales para las poblaciones del África Occidental) estarían en el tercer eslabón de la cadena ya que son considerados consumidores secundarios, es decir, peces de menor tamaño. La reducción de los bancos de peces de ambas especies genera una pérdida de la biodiversidad marina que genera una menor biomasa animal, con las connotaciones sobre la alimentación digna para los humanos, que esto genera.

Mientras que ya existe un problema de presión pesquera sobre el medio marino las empresas que comercializan con harina y aceite de pescado hablan de expansión y crecimiento.

Incluso si se mantuvieran los niveles de pesca actuales ya estaríamos hablando de una estrategia insostenible, por lo que la gravedad de proyectar una expansión de la industria de la harina y el aceite de pescado afectaría, directamente, a más poblaciones locales que dependen de estos pequeños pelágicos para poder abastecerse -como establece la estrategia EEM-: “de alimento nutritivo suficiente, suministros adecuados y gozar de un buen estado de salud”.

Otro tema relacionado, con la cuestión que estamos tratando, es el que hace referencia a los servicios de regulación, concretamente a la regulación del clima y a la purificación del agua que nos ofrecen los océanos, hogares de las especies de pescado que podrían sostener la seguridad alimentaria de millones de personas en el mundo.

“Los océanos absorben entre el 20 y el 30% del carbono procedente de las emisiones de CO₂ y metano a la atmósfera. Las emisiones de CO₂ son las que se producen fundamentalmente cuando quemamos petróleo, gas y carbón y son las causantes del cambio climático que vivimos. La mala noticia es que, al absorber el CO₂, los océanos se hacen más ácidos, lo que afecta a ecosistemas únicos y fundamentales para la vida de millones de personas.

Además, los mares proporcionan o regulan gran parte del agua de lluvia, el agua potable, los alimentos y los sistemas meteorológicos de nuestro planeta que dan sustento a los modos de vida de millones de seres vivos, incluidos los humanos.

Y más allá de las amenazas de la emergencia climática que señala el informe de Naciones Unidas, no debemos olvidar otros impactos que además están afectando a nuestros mares como son la sobrepesca, las prospecciones de gas y petróleo, la contaminación por plásticos que están causando una enorme desgaste, afectando a la habilidad que tienen los océanos de hacer frente y poder lidiar con el cambio climático.

Los océanos nos protegen a un precio muy caro: nos dan oxígeno, nos quitan calor y CO₂ de la atmósfera. A cambio nuestras actividades le devuelven pérdida de biodiversidad, de casquetes polares y de ecosistemas únicos.

El informe de la ONU es una llamada de acción más que desvela la necesidad crítica de acelerar la acción climática y la protección de los océanos. Con los compromisos de reducción de emisiones que hay actualmente sobre la mesa llegaríamos a un aumento de la temperatura de 3 °C y esto podría suponer hasta 1 metro de incremento del nivel mar, siendo España uno de los países que más afectados. Además, la subida del nivel del mar provocaría el desplazamiento de millones de personas de las zonas costeras en todo el mundo.

Necesitamos una clase política que actúe frente a la emergencia climática y proteja los océanos y las zonas heladas del planeta. La próxima década es decisiva, para evitar los peores impactos del cambio climático, para ello necesitamos que el próximo Gobierno se comprometa a reducir las emisiones al menos un 55% en 2030 respecto a 1990, cerrar el carbón en 2025 y que impulse la creación de un Tratado Global que proteja el 30% de los océanos para 2030” (GreenPeace, 2019).

Nuevamente, la actuación humana, sostenida por un modelo económico que no tiene en cuenta el capital natural como elemento indisoluble y necesario para el sostenimiento de la vida en la Tierra, está poniendo en riesgo el equilibrio de los servicios que los ecosistemas prestan de manera altruista al bienestar de las poblaciones humanas.

En la actualidad, existe una disociación ilusoria y nefasta entre la acción y vida humana en el planeta y los recursos existentes para el sostenimiento digno y real de la vida.

La crisis climática es un tema que nos atañe a todas y es necesaria una salida equitativa para que las poblaciones empobrecidas no sean las máximas perjudicadas (como ya está ocurriendo en la actualidad con, por ejemplo, las personas refugiadas climáticas).

El cambio climático, además, está generando nuevos efectos secundarios perjudiciales para las poblaciones locales pesqueras. El calentamiento del agua de los océanos está provocando que las poblaciones de pequeños pelágicos varíen sus rutas migratorias en busca de aguas más templadas o frías. De esta forma, los peces tienden a adentrarse más en el océano o buscan las corrientes de las Islas Canarias, generando una situación de desabastecimiento para los pescadores artesanales de la región del África Occidental. Los pescadores se adentran, cada vez más, en el océano para poder acceder a las poblaciones de pequeños pelágicos poniendo en riesgo sus vidas, a pesar de que la flota de embarcaciones artesanales de Senegal se haya modernizado (motores, sistemas GPS, etc.). Con este ejemplo vemos las variaciones y cambios conductuales, tanto de peces como de humanos, cuando se ponen en riesgo los servicios de los ecosistemas para el mantenimiento de la vida en el planeta.

Y ante todo este mapa de causas-efectos, interrelaciones vitales y necesidad de cambio de viraje radical en la relación entre humanidad y medio ambiente, ¿qué proponen las principales empresas que comercializan con harina y aceite de pescado?

Una táctica común: el lavado de imagen o *green washing*.

A pesar de las recomendaciones y declaraciones de la FAO sobre la insostenibilidad del actual modelo pesquero, las empresas que engloban a la industria de ingredientes marinos -en un porcentaje del 55% de la producción mundial y del 75% de la harina y aceite de pescado comercializado en todo el mundo-: la IFFO, han decidido crear un supuesto sello independiente que certifica las poblaciones de pescado usado en sus derivados como “sostenibles”: el *Marin Trust*, conocido como IFFO Responsible Supply (IFFO RS) (GreenPeace África, 2021).

Sin lugar a dudas, existe un interés puramente comercial y de *marketing* para generar una buena imagen pública y evitar escándalos mediáticos.

Desde que este sello, de cuestionable fiabilidad, se puso en marcha en octubre de 2009 ha certificado más de 150 plantas de harina y aceite de pescado en más de 20 países, lo que engloba más del 50% del total de ingredientes marinos y que, según este sello, cumple con normas referidas a la sostenibilidad. Sin embargo, un estudio de *Changing Markets* afirma que existen prácticas pesqueras altamente insostenibles certificadas por el sello *Marin Trust*.

Marin Trust se financia a través de las tasas de certificación y según ellos mismos afirman: “la certificación es realizada por un organismo independiente y sólo se otorga si se ajusta al Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO” (GreenPeace África, 2021).

Es decir, nos encontramos con un problema de sobreexplotación de recursos naturales en mares y océanos, poniendo en riesgo servicios básicos y fundamentales para la vida humana digna que otorga de manera altruista la naturaleza, como los relacionados con seguridad, vida decorosa o salud (tal y como ejemplificábamos con la estrategia EEM) y la solución de las empresas que se dedican a la transformación del pescado en usos secundarios para terceros países es la de crear un sello (en el que existiría conflicto de intereses por no haber independencia real en la certificación) que acredita la supuesta sostenibilidad de un sistema que es a todas luces insostenible.

Y es que, el *modus operandi* de esta industria entra en fuerte contradicción con: “los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria e igualdad de género” (GreenPeace África, 2021).

4.3.1. Los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible: Una revisión de la Agenda 2030

La creación de la Agenda 2030 supone un hito histórico atendiendo a la incorporación, en ella, de ideas como el desarrollo humano y la sostenibilidad dentro del proceso de la globalización.

Se contempla un interesante cambio, en el sentido de nombrar cuestiones que antes habían quedado invisibilizadas como la relación entre la actividad humana y la calidad del capital natural.

A su vez, el carácter universal de la Agenda trasciende la dicotomía Norte-Sur y pone encima del tablero la necesidad de acoger un principio de responsabilidad dividida por parte de todos los países del mundo.

Sin embargo, el proceso de construcción de la Agenda 2030 ha sido un claro reflejo de las asimetrías existentes en el acceso al poder de los diferentes actores sociales, así como de las distorsiones y la inequidad de medios en los procesos de participación. Esto ha derivado, inexorablemente, en que temas de importancia capital como la necesidad de regular la economía financiera, el cuestionamiento y revisión de los tratados comerciales internacionales o el tratamiento de los paraísos fiscales hayan quedado excluidos de los asuntos acordados en la Agenda 2030.

La fuerza que ha tenido el poder privado transnacional ha quedado impresa en la redacción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que el eje vertebrador del desarrollo sigue contemplándose bajo un prisma ortodoxo en forma de crecimiento económico ilimitado, como único vehículo de acceso al progreso y al bienestar humano.



Figura 21: Tabla de ODS. Fuente: Elaboración propia.

Otra implicación que nos hace llegar a pensar que estamos ante una declaración de intenciones, es la inexistencia de un plan de financiación adecuado a la consecución de objetivos, así como la falta de carácter vinculante de los preceptos de la agenda. Al no existir el carácter legal del tratado con posibles sanciones por incumplimiento, nos encontramos, pues, en un contexto de voluntariedad de aplicación, junto con un escenario de intereses fragmentados y de compromiso de cambio estructural débil.

Si bien es cierto, que en la Agenda se incorpora el tema de la sostenibilidad, no es menos cierto que lo hace desde los preceptos de la Economía Ambiental, abogando por una sostenibilidad débil y reemplazable en términos de capital natural y capital reproducible.

La incorporación de aspectos como el objetivo 12 en el que se habla de: “pautas de consumo y producción sostenibles” entran en conflicto de intereses con otros objetivos como el 8 en el que se aboga por: “fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible”. Hablando del tema que nos atañe en este trabajo aludimos al objetivo 14: “conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” que, nuevamente, puede entrar en contradicción con el objetivo 8 y el prisma del crecimiento económico.

Según las recomendaciones internacionales, para que pueda existir una regeneración de especies marinas que, en estos momentos se encuentran en niveles biológicamente insostenibles, la solución es reducir los niveles de pesca, es decir, decrecer para salvar el frágil equilibrio de la cadena trófica de los mares y océanos que la acción del hombre está poniendo en peligro.

A veces, pareciera, que no existe un análisis estructural y multidimensional de las interrelaciones, las causas y los efectos multinivel que se dan entre los diferentes objetivos y cuestiones tratadas. Así pues, no se integran, en este tratado, constructos teóricos como el decrecimiento sostenible, que aboga por una reducción de la producción y del consumo en clave de equidad y responsabilidades contextualizadas a nivel histórico, así como de un posicionamiento de sostenibilidad fuerte, entendiendo el capital natural como valor irremplazable y como sostén de la vida de los diferentes sistemas y subsistemas que se integran dentro de él. Esta es una cuestión de fondo para poder hablar de cambios estructurales y de paradigma pero en la Agenda 2030 no se llega a cuestionar el dogma del crecimiento económico ilimitado, convirtiendo de esta forma, un subsistema de la humanidad, integrado en la biosfera, como un conjunto de primer orden. Y no es una casualidad, es un claro posicionamiento.

Al recoger una amalgama de variables e ideas, sin haber realizado un estudio holístico pormenorizado, la Agenda 2030 está más cerca de una apuesta por una sostenibilidad débil que desinfla las ilusiones de cambio que una parte de la sociedad había depositado en ella.

Es paradójico que los defensores del crecimiento económico ilimitado afirmen que ese camino permite unas mayores cotas de bienestar y progreso. Por una parte cuestiones como la pobreza, la desigualdad social o el desempleo no se solucionan *per se* con la visión ortodoxa de la economía y del desarrollo. Por otra, el impacto sobre el medio natural que se habita es visible en forma de degradación de ecosistemas, pérdida de biodiversidad, empeoramiento de la calidad del aire o contaminación de aguas. Y de esta forma, esta merma de calidad ambiental afecta a la salud y al bienestar humano, convirtiéndose el tan afamado crecimiento ilimitado y supuesto generador de bienestar en un *mal*.

Diríamos que aunque la Agenda 2030 supone un avance significativo al introducir cuestiones como el carácter de responsabilidad universal dividida, las relaciones existentes entre el medio natural y el medio humano, la conciencia de los límites del planeta o la necesidad de generar condiciones de vida dignas para el conjunto de la humanidad, se desinfla por su falta de carácter vinculante y por su voluntariedad en la implementación, así como por la falta de dotación de medios financieros para llevar a buen puerto la consecución de los objetivos propuestos.

A su vez, la asimetría en el acceso al poder queda latente en la construcción de la Agenda, que no consigue el cuestionamiento estructural del modelo de desarrollo hegemónico.

4.3.1.1. Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

“Los océanos, los mares y las zonas costeras proporcionan al mundo numerosos recursos fundamentales para el bienestar humano y para la seguridad alimentaria mundial.

La pesca y la acuicultura ofrecen amplias oportunidades para reducir el hambre y mejorar la nutrición, aliviar la pobreza, generar crecimiento económico y garantizar un mejor uso de los recursos naturales. La acuicultura es el sector alimentario de más rápido crecimiento y tiene el potencial de producir pescado suficiente para satisfacer la demanda de una población en aumento.

Sin embargo, la sobrepesca amenaza los medios de subsistencia, la expansión no controlada de la acuicultura puede causar contaminación y los crecientes niveles de dióxido de carbono en la atmósfera contribuyen a la acidificación de los océanos.

Las iniciativas de la FAO se centran en promover la buena gobernanza, los procesos participativos en la toma de decisiones y en mejores prácticas en el sector pesquero. La Iniciativa de Crecimiento Azul de la FAO tiene como objetivo armonizar los aspectos ambientales, sociales y económicos de los recursos acuáticos vivos para asegurar beneficios equitativos para las comunidades” (FAO, 2021).

Sin embargo, la acuicultura – sistema de cultivo de especies acuáticas de aguas dulces o saladas en diferentes contextos, como lagos y lagunas, que se convierten en zonas de explotación de distintos recursos marinos- no es la panacea para solventar todos los problemas de sobrepesca e inestabilidad alimentaria. Es más, en algunas ocasiones, los reproduce o genera.

Tal y como estamos exponiendo en este trabajo la industria de la acuicultura de alimentación genera problemas de desabastecimiento de pescado en los mercados litorales, y también interiores y regionales, del África Occidental. Se dice de este sistema de producción que puede *garantizar un mejor uso de los recursos naturales*, pero en la actualidad, está colaborando a la sobreexplotación de especies como la sardinela y la bonga, que ocupan un lugar fundamental en la alimentación y como fuente de proteína animal para las poblaciones empobrecidas del África Occidental.

Existe otro tipo de acuicultura, la llamada de no alimentación, como la referida a algunas clases de moluscos que se alimentan por absorción natural de los micronutrientes presentes en el agua.

Las consecuencias que genera la actividad de la industria del aceite y la harina de pescado -para alimentar el sistema de cultivo de la acuicultura de especies carnívoras- se ven agravadas tanto por fluctuaciones coyunturales, como por causas estructurales referidas al cambio climático.

La baja oferta a nivel internacional de especies marinas como la anchoveta, debido al calentamiento global de los océanos, provoca cambios en los patrones extractivos de los fondos marinos.

Ante esta situación, junto con los problemas derivados de la sobreexplotación de los recursos pesqueros, la oferta de anchoveta para la transformación en harina y aceite de pescado provoca un desajuste en el mercado internacional. Debido a que la demanda sigue aumentando y creciendo, lo que no se pesca en el Océano Pacífico pasa a pescarse en el Océano Atlántico, en las costas de países como Mauritania, Senegal o Gambia, aumentando la presión marina sobre este capital natural focalizando y esquilmando sus recursos en detrimento de las necesidades de la población local.

Por otra parte, este negocio alimenta un lucrativo negocio con un alto grado de concentración de la riqueza y que genera graves asimetrías en el acceso y control a los recursos, en este caso pesqueros y alimentarios.

Tal y como afirma Gaoussou Geuye, presidente de WANSAGA (Plataforma Regional de Actores no Estatales de la Pesca y la Acuicultura en África Occidental): “¿Por qué el gobierno toma estas malas decisiones? El pescado de piscifactoría lo comen los ricos, no los pobres. Si seguimos así, los pobres no tendrán qué comer ” (Food Justice Files, 2021).

La falta de carácter vinculante de la Agenda 2030, y la voluntariedad de aprobarla y hacerla efectiva por parte de los gobiernos a nivel mundial, provoca que las acciones concretas para alcanzar sus objetivos pierdan fuerza.

La industria de la harina y el aceite de pescado, a nivel mundial, es un claro ejemplo de un sector de la economía que genera un importante crecimiento, sin embargo, los presupuestos de “sostenido, inclusivo y sostenible” son más que cuestionables. Además, como veremos en el apartado de “consecuencias sociales, éticas, trazabilidad y transparencia” hay una tendencia hacia la concentración de la riqueza entre unas pocas empresas del norte global mientras se deja a las poblaciones del África Occidental con los *males* de la actividad económica derivada del pescado como: contaminación ambiental y marina, sobrepesca y explotación de los recursos pesqueros por encima de su capacidad biológica de regeneración, desempleo o inseguridad alimentaria.

El ir en contra del enfoque EEM y de la parte de la ecología fuerte de los ODS (aunque debe tenerse en cuenta sus defectos de forma y fondo y las incongruencias entre objetivos) es ir en contra de los servicios que de forma desinteresada nos brindan los ecosistemas terrestres y marinos para poder llevar una vida libre, digna y viable.

Los intereses económicos y comerciales de unas pocas empresas del norte global, no tendrían que estar poniendo en jaque el frágil equilibrio de los ecosistemas que mantienen y sostienen la vida en todas sus manifestaciones posibles. Nos encontramos ante la diatriba capital/vida y cada vez existen más movimientos, planteamientos, estrategias y filosofías contestatarias que pretenden crear alternativas al sistema capitalista que conocemos en la actualidad. La cuestión no es trivial; podríamos incluso sugerir que es una cuestión de vida o muerte.

4.4. Consecuencias sociales y éticas. Concentración de riqueza. Falta de trazabilidad y transparencia

Vamos a abordar el último apartado de efectos: las consecuencias sociales y éticas en la comercialización de pescado y sus derivados entre África Occidental y Europa.

Como venimos comentando en los apartados anteriores, la firma de acuerdos comerciales y la actividad empresarial de la transformación de pequeños pelágicos en harina y aceite de pescado está generando graves consecuencias económicas, de inseguridad alimentaria y ecológicas sobre las poblaciones locales del África Occidental.

Una nueva consecuencia negativa es la de la concentración de la riqueza, en unas pocas manos, en detrimento de un reparto justo y equitativo de los recursos del planeta.

Cuatro empresas europeas de alimentación acuícola: Cargill Aqua Nutrition/ Ewos, Biomar, Skretting y Mowi – todas ellas implicadas en la pesca de altura procedente del África Occidental – son de las más influyentes del mundo. En el año 2017 sus ventas combinadas alcanzaron un valor de 3.300 millones de dólares: Cargill Aqua Nutrition/ Ewos (2.190 millones de dólares), Biomar (2,6 millones de dólares), Skretting (742 millones de dólares) y Mowi (371 millones de dólares) (GreenPeace África, 2021).

Mientras tanto se ve comprometido el derecho a una alimentación justa, digna y suficiente para 43 millones de personas del África Occidental.

Tal y como venimos argumentando acerca de la inviabilidad actual entre la relación de los recursos marinos, la presión pesquera y la capacidad biológica de regeneración, parece que, y contrario a la Agenda 2030 que persigue un mundo más justo (aunque sin cambiar sustancialmente el sistema económico) la solución no está en un *crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible*, si no en precisamente todo lo contrario: en decrecer. En el caso que nos ocupa, el de la pesca, no solo en abandonar la actividad pesquera depredadora, y en reducir sustancialmente las capturas para poder recuperar bancos pesqueros que, en la actualidad, están en situaciones de fragilidad y vulnerabilidad. También debemos plantear un reparto equitativo de la riqueza y un reparto equitativo del decrecimiento necesario para volver a una situación de equilibrio ecológico.

Es indispensable que el reparto de la responsabilidad de llevar a cabo el decrecimiento esté enmarcado dentro de la justicia social y ecológica. En este contexto, hay que analizar la deuda ecológica de las zonas de acumulación para con las zonas empobrecidas del planeta. A su vez, el decrecimiento debe contemplar un componente de solidaridad intergeneracional en el que la forma de habitar hoy la Tierra no hipoteque ni dificulte la existencia vital a generaciones futuras. Estas premisas tienen que tener en cuenta tanto la vida humana como la no humana respetando el equilibrio presente y futuro de todas las formas de existencia.

Existen diversos factores que legitiman las asimetrías en el acceso a los recursos y al bienestar entre las diferentes personas del planeta. Otro ejemplo de ello son los dobles raseros y las regulaciones asimétricas. Mientras que, durante la situación de pandemia mundial, las personas que se dedican a la pesca artesanal y las mujeres, que ocupan la mayoría del trabajo de la transformación artesanal del pescado, han visto limitadas sus actividades comerciales, económicas y laborales debido a las restricciones, los toques de queda y los confinamientos propuestos a nivel gubernamental, los grandes buques pesqueros y las fábricas de harina y aceite de pescado han continuado su actividad económica y comercial habitual. No habría nada que objetar si todos los actores implicados en la industria del pescado hubieran recibido el mismo trato. Sin embargo, esto no ha sido así. Mientras que la parte más vulnerable de la población dedicada a este negocio veía limitadas sus actividades económicas (sin ERES que protegieran su estabilidad financiera), las 50 empresas que se encuentran a lo largo de la costa del África Occidental siguieron operando y transformando la sardinela y la bonga en aceite y harina de pescado para su posterior exportación a los países del norte global.

Otro aspecto importante para determinar la responsabilidad de los diferentes agentes sociales en la situación actual del mundo es el de la transparencia y la trazabilidad.

Existen vacíos legales y problemas de transparencia en la captura y el comercio de pescado entre el África Occidental y Europa.

Las grandes empresas dedicadas a la acuicultura en Europa no ofrecen transparencia en sus datos de comercialización con los diferentes estados que conforman la región del África Occidental.

Así pues, se dan situaciones en las que los datos entre exportaciones e importaciones no coinciden. Tomemos un ejemplo para ver de qué estamos hablando; según los datos de *Trade Map*, Noruega, en el año 2019, importó 24.344 toneladas de aceite de pescado a Mauritania, mientras que en los datos de exportación mauritano se registran 3.891 toneladas de aceite de pescado. Esta incongruencia de datos dificulta la trazabilidad en las cadenas de alimentos globalizadas e internacionalizadas para poder desarrollar cambios desde el punto de vista de los derechos humanos. Si no está clara la línea que sigue el comercio de pescado, ¿cómo se pueden realizar ajustes desde un punto de vista ético?

Hay otro factor que dificulta la trazabilidad y es el de la reexportación. Hay compañías europeas que alegan que no tienen nada que ver con lo que está ocurriendo en las costas del África Occidental ya que no realizan compras directas a los países perjudicados por la sobreexplotación de sus recursos pelágicos.

Sin embargo, la poca transparencia en los procesos de reexportación permiten que barcos de otras nacionalidades atraquen en los puertos de esos países o empresas, que dicen no tener nada que ver con la sobrepesca, y que, sin embargo, reciben embarcaciones que contienen harina y aceite de pescado.

Estas combinaciones en destino dificultan el establecimiento de la trazabilidad en las cadenas de suministro y la transparencia de estas.

Hemos hablado de las grandes empresas que comercializan directamente con la harina y el aceite de pescado, pero, en la cadena de producción y comercialización no podemos obviar a las empresas minoristas que distribuyen los productos acuícolas entre los y las consumidoras finales.

Veamos cuales son algunas de las empresas que se abastecen de productos acuícolas y, de manera indirecta, de la harina y el aceite de pescado del África Occidental (Greenpeace África, 2021):

En Reino Unido: Tesco, Sainsbury's, M&S, Lidl y Aldi; en Francia: Carrefour, Auchan, E.Leclerc, Système U, Monoprix y Grupo Casino; en Alemania: Aldi Süd, Lidl, Kaufland, Rewe, Metro AG y Edeka; en España: Mercadona y Lidl .

Sin embargo, hay tres empresas que han desmentido su vinculación con la utilización del aceite y la harina de pescado proveniente de África Occidental para sus productos de salmón y mariscos: Sainsbury's en Reino Unido, M&S en Francia y Mercadona en España.

Como hemos visto, en el apartado de *Consecuencias Ecológicas*, la creación del sello de pesca, el Marin Trust, conocido como IFFO Responsible Supply (IFFO RS) -para la certificación de pesquerías a nivel global- no es una garantía creíble debido a su falta de imparcialidad y a sus relaciones con el clúster de la harina y el aceite de pescado. Se ha comprobado que existen pesquerías y empresas certificadas por este sello como *sostenibles* cuando están obviando la capacidad de regeneración biológica de especies marinas estratégicas, como los pequeños pelágicos, y que están desoyendo las recomendaciones de organizaciones internacionales, como Naciones Unidas, cuando hablan de la necesidad de reducir en *al menos un 50% la carga pesquera sobre los mares y océanos*.

Por ello son tan necesarios los informes y los altavoces de denuncia que representan organizaciones a nivel internacional, como Greenpeace, para dar a conocer la situación de la pesca y las consecuencias y efectos entre la población del África Occidental, así como el estado de los mares y océanos afectados por la sobrepesca.

Los consumidores y las consumidoras son el último eslabón de las cadenas internacionales alimentarias, y al igual que las cadenas tróficas, no pueden permitir que un eslabón fundamental desaparezca. Si hacemos una analogía, entre las cadenas tróficas animales en el medio marino y las cadenas humanas, podemos observar que todos los elementos que las componen guardan un papel importante y que un desajuste en alguno de los eslabones repercute negativamente en el resto de la cadena.

Evidentemente, no podemos cargar con la responsabilidad de provocar el cambio socioproductivo y ecológico que se necesita a los y las consumidoras finales de pescado. Pero sí que pueden convertirse en un eslabón importante junto con la acción de las empresas minoristas, las grandes empresas, los gobiernos de la Unión Europea y los gobiernos de los países del África Occidental para poder desarrollar una producción y un consumo responsable de los recursos marinos disponibles en la Tierra. Esta forma de entender los intercambios comerciales estaría más en consonancia con tratados internacionales, las recomendaciones de organismos internacionales y la Agenda 2030 que aboga por *conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*.

4.4.1. Consecuencias socioprodutivas y de empoderamiento para las mujeres senegalesas

Las mujeres senegalesas constituyen el principal grupo de trabajadoras en el procesamiento artesanal del pescado.

Tanto los tratados de libre comercio entre UE- Senegal como la proliferación de fábricas de harina y aceite de pescado, a lo largo de sus costas, están teniendo importantes consecuencias sobre su actividad socioprodutiva.

Por una parte, la sobreexplotación de pequeños pelágicos en las costas de su país, está provocando que los pescadores tradicionales hayan reducido cuantitativamente el número de capturas y, debido al aumento del precio, derivado del aumento de la oferta a nivel mundial de la harina y el aceite de pescado, éste se vende directamente a las fábricas de transformación ya que pagan un precio superior a los pescadores. Dicha situación está teniendo graves consecuencias para las mujeres transformadoras artesanales de pescado, ya que, al no contar con medios financieros suficientes, solo pueden adquirir una pequeña proporción de las capturas de pescado diarias. Esto afecta directamente a su empleabilidad, al desmembramiento de las actividades socioprodutivas locales, a su autonomía económica y al mantenimiento de sus familias, así como, a su empoderamiento como actor social de la industria del pescado.

Tal y como afirma Diaba Diop, presidenta de REPEFAS (Red de Mujeres Pescadoras Artesanales de Senegal): “ Hay que recordar que el 56% de las mujeres transformadoras son *cabeza de familia*. El poco dinero que ganan se destina a cubrir los gastos necesarios para atender las necesidades de la familia, las cuotas escolares, etc. Pues bien, debido a la pandemia de Covid-19, los niños perdieron horas lectivas durante tres meses y hemos ahorrado un poco en ese sentido, pero aún así, la vida diaria sigue siendo muy difícil” (FAO, 2020).

Las mujeres transformadoras de pescado vieron fuertemente restringida su actividad socioprodutiva, debido a las políticas gubernamentales adoptadas en relación a la pandemia Covid-19. Como veíamos anteriormente, hubo una aplicación de medidas asimétricas -profundizando en las causas que generan competencia desleal- entre la actividad comercial de actores económicos extranjeros en Senegal y la actividad socioprodutiva de la población local.

Esto generó graves problemas de abastecimiento, incrementando las consecuencias negativas del desvío de pescado fresco y de la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

“Las medidas puestas en marcha para combatir la pandemia han afectado profundamente al comercio subregional de pescado procesado. Si queremos enviar nuestros productos a lugares dentro de Senegal, podemos arreglárnoslas de alguna manera. Nos las arreglamos para identificar los pocos vehículos que se dirigen a ciudades del interior como Toubá, por ejemplo. Pero es simplemente imposible enviar nuestras mercancías a otros países de la subregión: los transportistas ya no operan en estas rutas porque las fronteras están cerradas. Una gran parte de la producción destinada a la venta en estas zonas ha sido dañada. Una cantidad considerable de mercancías destinada al mercado nacional también se ha estropeado debido a la falta de transporte. Tradicionalmente importamos pescado para su procesamiento de otros países de la subregión. Estos son sobre todo especies de gran tamaño, como la barracuda capitaine y mero.”

Estas especies ya no se encuentran en nuestras aguas. Si por casualidad nos topamos con algunas de ellas, son demasiado caras para nuestras operaciones. Las restricciones de cierre se han sumado a los problemas del sector, que ya está luchando por hacer frente a la sobreexplotación de los recursos pesqueros. Nuestro suministro de sardina ha disminuido drásticamente debido a las horas de descarga impuestas por las restricciones. Las operaciones de pesca tienen una duración más corta, por lo que los desembarcos han disminuido. E incluso cuando los barcos llegan con grandes capturas, no se les permite descargar si lo hacen fuera de los límites horarios establecidos. Por supuesto, estos límites horarios diarios no son el único factor que afecta negativamente a la disponibilidad de la sardina. También es una cuestión de sobreexplotación. Durante una reunión celebrada por responsables de la profesión, sobre el uso de la sardinela, para abastecer las unidades de harina de pescado, el Centro de Investigación Oceanográfica de Dakar-Thiaroye (CRODT) nos aclaró que los pequeños pelágicos están sobreexplotados. Si no tomamos las medidas para preservar las poblaciones, la sardina que es el pez más popular en Senegal, puede desaparecer pronto”.

Diaba Diop, presidenta de REPEFAS (Red de Mujeres Pescadoras Artesanales de Senegal)

Recordemos la importancia estratégica del sector de la pesca que, en Senegal, proporciona más de 600.000 puestos de trabajo, aunque si tenemos en cuenta el número de personas que directamente o indirectamente viven de la pesca podría aumentar hasta los 825.000. La pesca artesanal representa alrededor del 80% de los desembarcos en Senegal (según estadísticas gubernamentales), siendo los peces pelágicos un componente principal a nivel económico, y también nutricional (GreenPeace África, 2021).

Como veíamos, del total de mujeres transformadoras de pescado, más de la mitad, son las responsables del sustento económico de la familia.

En Senegal existe un problema de acceso de alimentos suficientes para el correcto desarrollo cognitivo de los niños y las niñas.

“Una unidad gubernamental interdepartamental llamada Grupo de Trabajo sobre Nutrición coordina los servicios en todo Senegal y recopila una serie de datos en los que muestran que los niños senegaleses carecen de hierro y calcio, que están siendo desviados al comercio de harina de pescado. Alrededor del 70 por ciento de los niños menores de cinco años padecen anemia y más del 90 por ciento tienen deficiencia de calcio. El retraso en el crecimiento (el retraso en el crecimiento debido a la desnutrición a largo plazo que está relacionado con el deterioro cognitivo) afecta a alrededor del 18 por ciento de los menores de cinco años” (Food Justice Files, 2021).

La situación de vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres senegalesas no hace más que agravar esta situación en la que se está poniendo en juego la salud de las generaciones futuras.

Como venimos exponiendo a lo largo de este trabajo, la importancia estratégica de los pequeños pelágicos en la dieta de las poblaciones litorales, interiores y de países cercanos del África Occidental es de capital importancia.

Alrededor de 1.000 mujeres se dedican a salar y secar pescado para exportar directamente en la parte trasera de los camiones a países 'sin mar' como Malí, Burkina Faso y otros.

Estas son las rutas comerciales que apoyan la seguridad alimentaria dentro del continente africano. Tal y como afirma el antropólogo senegalés Aliou Sall: "Estas son las mujeres que alimentan a África" (Food Justice Files, 2021).

Es decir, la empleabilidad y la actividad socioproductiva de las mujeres senegalesas transformadoras artesanales de pescado, y la actividad de las mujeres del África Occidental de las zonas litorales, representa una actividad estratégica para sostener la seguridad alimentaria tanto de sus países como de los países vecinos.

Por ello, Diaba Diop intenta profesionalizar su sector, tal y como ella misma afirma: "Quiero tarjetas de identificación y un estatus reconocido porque, ¿cómo se puede comenzar a proteger los trabajos que están fuera del registro oficial?. Hay una estimación de 38.000 procesadoras de pescado (en el año 2008), pero parece que nadie lo ha contado nunca. En comparación, las fábricas de harina de pescado (que han contado) son responsables de generar solo 129 puestos de trabajo permanentes y 264 puestos temporales".

El llamado de Diaba Diop es por una mayor inversión del gobierno en las transformadoras: cámaras frigoríficas, infraestructura y agua corriente. Y quiere que una nueva generación traiga sus conocimientos. "Yo les digo a los jóvenes: ven y aplica lo que has aprendido, innova, trae nueva tecnología, evoluciona de manera diferente a tus padres. Hacerlo mejor" (Food Justice Files, 2021).

4.4.2. Consecuencias sobre los procesos migratorios

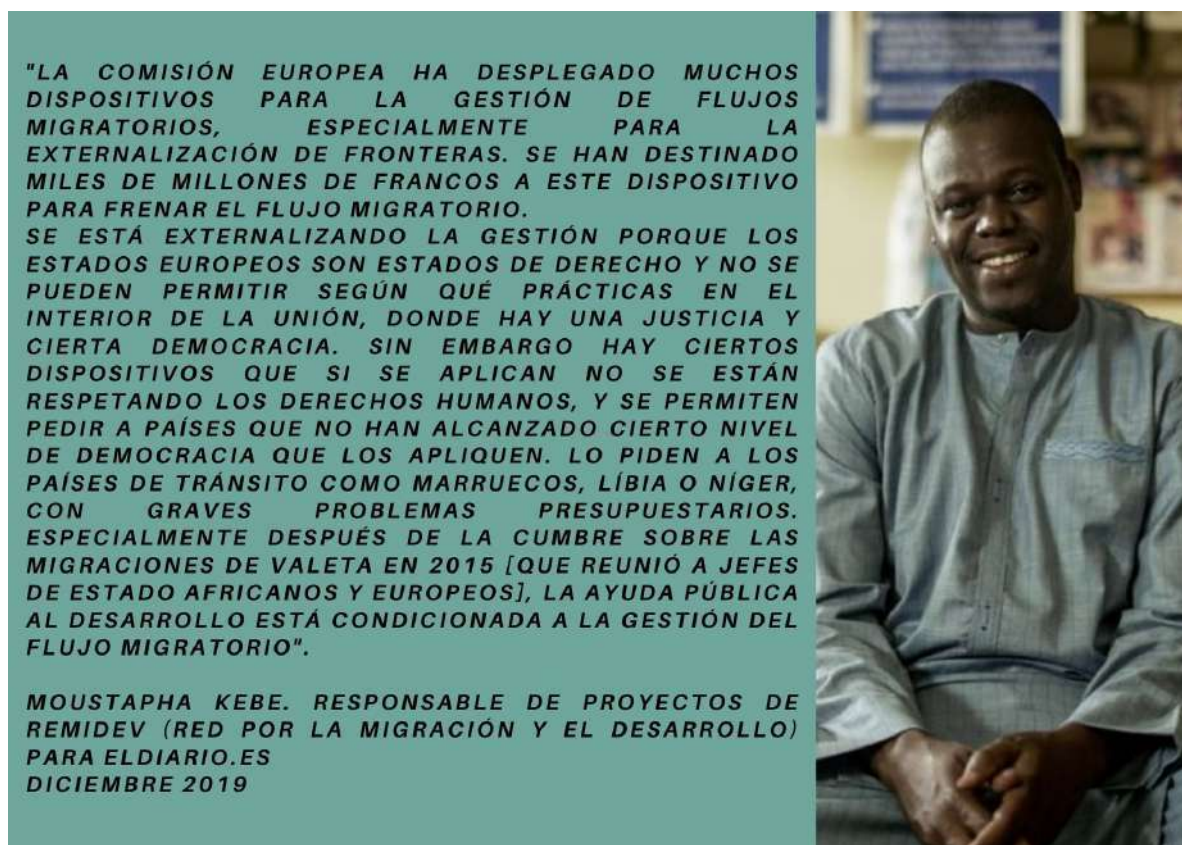


Figura 22: Declaraciones de Moustapha Kebe. Fuente: Elaboración propia.



"EL DINERO SIEMPRE VA DIRIGIDO AL PRIMERO DE LOS TRES PUNTOS: LA LUCHA CONTRA LA MIGRACIÓN IRREGULAR, QUE ES LO QUE MÁS LE INTERESA A LA UE. Y LUEGO ESTÁ LO QUE LLAMAMOS LA 'REALPOLITIK'. SE HAN FIRMADO UNOS ACUERDOS QUE HABLAN DE MIGRACIÓN, PERO AL MISMO TIEMPO SE APROVECHAN PARA CAPTAR NUEVOS MERCADOS. SOMOS UN PAÍS QUE DISPONE DE MUCHÍSIMOS RECURSOS. EN SENEGAL, DENTRO DE DOS O TRES AÑOS SE VA A EXPLOTAR PETRÓLEO Y GAS. TENEMOS ORO, ZIRCONIA, PESCA, FOSFATOS... EN DEFINITIVA, MUCHOS RECURSOS NATURALES. MÁS ALLÁ DE LOS DISCURSOS SOBRE LA MIGRACIÓN IRREGULAR, TODOS LOS PAÍSES ESTÁN INTERESADOS EN NUESTRO MERCADO. ESO HAY QUE DECIRLO CLARO. LOS PAÍSES DE LA UE NO TIENEN ESOS RECURSOS Y LOS NECESITAN PARA SU DESARROLLO. ES POR ESO QUE NUESTROS DIRIGENTES TIENEN QUE TOMAR RESPONSABILIDADES, Y EN LA FIRMA DE LOS ACUERDOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTOS RECURSOS NATURALES TENEMOS QUE SER CAPACES DE INTRODUCIR CLÁUSULAS QUE PERMITAN A LOS SENEGALESES DESPLAZARSE LIBREMENTE COMO HACEN LOS CIUDADANOS DE OTROS PAÍSES CUANDO VIENEN AQUÍ".

**MOUSTAPHA KEBE. RESPONSABLE DE PROYECTOS DE REMIDEV (RED POR LA MIGRACIÓN Y EL DESARROLLO) PARA EL DIARIO.ES
DICIEMBRE 2019**

Figura 23: Declaraciones de Moustapha Kebe. Fuente: Elaboración propia.

Es interesante reflexionar sobre la paradoja que recoge las palabras de Moustapha Kebe. Por una parte, se destina una gran cantidad de dinero desde la UE para frenar los flujos de migración, provenientes desde las costas del África Occidental hasta Europa, pero sin embargo, se favorecen los flujos de inversión, capitales y también de personas en sentido inverso. Parece que no interesan las personas pero sí los mercados, tal y como afirma Kebe cuando habla de las previsiones sobre exploración de gas, petróleo, oro, zirconia, fosfatos y pesca, entre otros.

Tal y como sugieren algunos informes especializados al respecto, existe una relación entre la sobreexplotación pesquera en las costas de Senegal -por parte de buques de la UE y de otros países del norte global- con los flujos migratorios de pescadores senegaleses -o familiares de estos- que transforman el cayuco en un peligroso medio de transporte para alcanzar las costas europeas. Si bien es cierto que la realidad de la migración es mucho más compleja y tiene una casuística multifactorial (Moreno y Aris, 2013; Setem, 2008); la sobrepesca en las costas del África Occidental, con la falta de pescado en las zonas cercanas a la costa -que es el espacio reservado por ley a las embarcaciones de la pesca artesanal-, la pérdida y desmembramiento del tejido socioproductivo local, la asimetría en las oportunidades de acceso a los recursos, la falta de oportunidades laborales, la debilidad del Estado con escasos o inexistentes servicios relacionados con el bienestar de la ciudadanía senegalesa, el encarecimiento de los alimentos básicos o la esperanza y perspectiva de un futuro digno, entre otros, incentivan los viajes migratorios de los pescadores senegaleses hacia una Europa que vislumbran con más oportunidades para mejorar su calidad de vida.

El antropólogo senegalés Cheikh Oumar Ba habla sobre la estrategia de la migración como una toma de decisiones altamente calculada en la que las potenciales ganancias ganan peso sobre las potenciales pérdidas que el emprendimiento migratorio podría ocasionar.

“Hay que entender la migración clandestina no como una simple *táctica suicida*, si no más bien como una *toma de riesgos calculados que se apoya en una estrategia para evitar las barreras de la gran fortaleza del norte*. El deseo de los jóvenes senegaleses de emigrar hacia Europa resulta de una situación objetiva de su país de origen (desempleo, precariedad...) y de las oportunidades que parece ofrecer el país de acogida (gran necesidad de mano de obra para asegurar el crecimiento económico, y envejecimiento de la población europea). Además, la presencia de redes de ayuda organizadas y establecidas en los países de acogida y la existencia de potentes organizaciones de pasantes que mueven el comercio de migrantes constituyen elementos importantes para comprender la masificación de flujos *irregulares* hacia España” (Setem, 2008).

Kebe habla de otra gran verdad en sus declaraciones y, es que, esos recursos de los que dispone Senegal son estratégicos -y codiciados- para el desarrollo de los países del norte global.

En consonancia con esta línea argumental encontramos a la antropóloga, activista y escritora Yayo Herrero cuando afirma que: “si las vallas que no dejan pasar migrantes no dejasen entrar alimentos o energía, las economías ricas serían inviables”.

Tal y como vemos, al igual que en los tratados de libre comercio, en las políticas migratorias y en el extractivismo se establecen relaciones asimétricas de poder, de acceso a los recursos y de reparto de la riqueza.

Si atendemos a la situación de la migración de población senegalesa en España, en el año 2020, había censadas 5.375.917 personas migrantes en España, de las cuales 76.973 eran senegalesas, es decir, un 1,43% del total (INE, 2020).

Los flujos migratorios de población senegalesa hacia España comienzan en los años 80 del siglo XX, aumentan en los años 90 del mismo siglo y se hacen significativos en la primera década del siglo XXI (Moreno y Aris, 2013).

Edad	Mujeres		Hombres	
	2020	2019	2020	2019
90-94	1	0	0	0
85-89	1	1	3	2
80-84	5	4	16	15
75-79	18	16	59	58
70-74	49	41	146	124
65-69	123	99	498	429
60-64	174	171	1.100	979
55-59	339	302	2.010	1.859
50-54	646	579	3.635	3.299
45-49	1.214	1.060	6.684	5.958
40-44	1.950	1.804	9.866	9.504
35-39	2.463	2.352	10.446	10.211
30-34	2.257	2.247	8.194	7.582
25-29	1.406	1.337	6.242	5.138
20-24	875	838	4.444	3.604
15-19	729	659	1.903	1.660
10-14	906	854	1.210	1.134
5-9	1.441	1.379	1.585	1.511
0-4	2.107	2.048	2.228	2.162

Figura 24: Tabla población migrante en España por edades. Fuente: INE.

Si observamos la tabla desglosada -por horquillas de edad, sexo y año- podemos observar como en la franja de 20 a 64 años, las personas en edad de trabajar, se aglutina la mayor parte del perfil migratorio de Senegal en España. Si observamos las cifras, de 2019 y 2020, podemos observar un incremento en las migraciones desde Senegal hasta España.

Por otra parte, España sería el cuarto país receptor de población migrante senegalesa, a nivel mundial, por detrás de Gambia, Francia e Italia, según datos del año 2019.

Una de las causas de que España sea uno de los destinos principales de la migración senegalesa es la constitución de redes de apoyo locales formadas por migrantes que ya se encuentran establecidos en el país de acogida.

Gambia	132.518	
Francia	129.790	
Italia	103.744	
España	51.789	
EE.UU.	45.695	
Gabón	30.272	
Costa de Marfil	30.182	

Figura 25: Principales países receptores de población migrante senegalesa. Fuente: Diario Expansión.

5. Conclusiones

El cuento del pescado y el pescador que planteaba Lao- Tsé, en el inicio de este trabajo, es mucho más complejo en el contexto de la globalización neoliberal. Para entender mejor la ecuación y ofrecer una perspectiva más amplia, hay que contextualizar la cuestión de la pesca en el marco del capitalismo en el que vivimos en nuestros días.

La firma de acuerdos de libre comercio y la industria de la transformación de pequeños pelágicos en aceite y harina de pescado constituyen una serie de consecuencias a nivel ecológico, social, económico y sobre la seguridad alimentaria de las poblaciones del África Occidental que poco o nada tienen que ver con las necesidades e intereses de los habitantes de sus países.

La necesidad de generar divisas como instrumento para pagar la deuda pública del país, y sus intereses asociados, promueve la pesca industrial destinada a la exportación que pone en riesgo una alimentación sana, justa y de calidad para las poblaciones de las zonas costeras y, también, para las zonas interiores y para los países de la región del África Occidental.

La firma de los EPA's puede agravar la situación de sobrepesca y sobreexplotación de los recursos pesqueros ya que puede generar nuevos movimientos migratorios, desde el interior de los países costeros del África Occidental a las zonas litorales, aumentando la presión pesquera en el medio marino.

Además, el que faenen buques que desarrollan una pesca industrial tiene consecuencias sobre la seguridad física de los pescadores artesanales, al no respetarse los espacios limitados para ellos; sobre la contaminación por la cantidad de fuel que emplean; sobre el equilibrio y sostenimiento de los ecosistemas marinos al desarrollarse técnicas agresivas como la pesca de arrastre; sobre el reparto equitativo de la riqueza marina de los países empobrecidos del sur global -al ser un tipo de pesca destinada a la exportación a países del norte global en los que obtener mayores beneficios por la comercialización de los productos pesqueros- y, sobre el empoderamiento, la empleabilidad y el

acceso a un trabajo seguro y digno por parte de las mujeres transformadoras de la pesca artesanal de Senegal.

Las rupturas de acuerdos comerciales no suponen un respiro para la regeneración de los bancos de peces o para la seguridad alimentaria de las poblaciones del África Occidental, ya que existen estrategias, tanto legales como no legales, para que los buques extranjeros sigan faenando por costas senegalesas. Es el caso de la compra de bandera o bandera de conveniencia (BDC), la creación de sociedades mixtas, la creación de acuerdos comerciales privados y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Con estas tácticas se pueden estar cometiendo negligencias, sociales y ecológicas, eximiendo a los ejecutores de responsabilidades, por permanecer sus intereses económicos escondidos bajo el manto de una bandera distinta a la de sus países de origen, incluidos los países de la UE.

En la actualidad, existe una relación inviable entre la explotación de los recursos marinos, la presión pesquera y la capacidad biológica de regeneración y, es que, parece que contrariamente a lo que sugiere la Agenda 2030 -que persigue un mundo más justo- (aunque sin cambiar sustancialmente el sistema económico) la solución no está en un *crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible*, sino en precisamente todo lo contrario: en decrecer. En el caso que nos ocupa, el de la pesca, los comités científicos de expertos recomiendan una reducción del 50% de la presión pesquera. Y es que, no solo se trata de abandonar la actividad pesquera depredadora, y en reducir sustancialmente las capturas para poder recuperar bancos pesqueros que, en la actualidad, están en situación de fragilidad y vulnerabilidad. También debemos plantear un reparto equitativo de la riqueza y un reparto equitativo del decrecimiento, necesario para volver a una situación de equilibrio ecológico.

Es indispensable que el reparto de la responsabilidad de llevar a cabo el decrecimiento esté enmarcado dentro de la justicia social y ecológica. En este contexto hay que analizar la deuda ecológica de las zonas de acumulación para con las zonas empobrecidas del planeta. A su vez, el decrecimiento debe contemplar un componente de solidaridad intergeneracional en el que la forma de habitar hoy la Tierra no hipoteque ni dificulte la existencia vital a generaciones futuras. Estas premisas tienen que tener en cuenta tanto la vida humana, como la no humana respetando el equilibrio presente y futuro de todas las formas de existencia.

Sin embargo, esta premisa se encuentra lejana y, en la actualidad, la crisis de Covid-19 ha agravado los impactos y problemáticas de trazabilidad asociadas de las cadenas industriales e internacionalizadas de suministro de alimentos y, la gestión de la pandemia, ha generado asimetrías en el acceso a los recursos pesqueros siendo la pesca industrial la gran beneficiada en detrimento de la pesca artesanal y del trabajo de las transformadoras artesanales de pescado.

La utilización de recursos pesqueros estratégicos, para garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones locales del África Occidental, en la industria del aceite y la harina de pescado genera problemas éticos y de buena gobernanza de los recursos.

Mientras que se utilizan más de 500.000 toneladas en la fabricación de aceite y harina de pescado con las que alimentar el negocio de la acuicultura; de los piensos para producir carne barata para el consumo humano; de los complementos alimenticios y de los piensos para mascotas en países del norte global se pone en riesgo la seguridad alimentaria de 33 millones de personas en el África Occidental.

Los sellos de sostenibilidad y buenas prácticas de las empresas multinacionales del sector de la pesca no son más que una cortina de humo para no abordar el trasfondo de la problemática en torno a la sobreexplotación de los recursos pesqueros de las zonas litorales del África Occidental.

Y es que, esta diatriba no es una guerra entre el norte y el sur global, si no una cuestión de justicia social y ecológica, de ética y de necesidad de acogerse a unos principios de comercio justo que puedan cambiar el paradigma económico a nivel mundial.

Bibliografía

- _ África Infomarket (2017): “Encuentros y desencuentros en la política comercial UE-África”.
<http://www.africainfomarket.org/noticia/lista-global-de-paises/encuentros-y-desencuentros-en-la-politica-comercial-ue-africa/46229>
- _ Aldekoa, Xavier (2021): “Sánchez viaja a Angola y Senegal en un nuevo plan de acción para África”. La Vanguardia.
<https://www.lavanguardia.com/politica/20210408/6635040/pedro-sanchez-viaje-africa-angola-senegal-plan-pandemia.html>
- _ APRAPAM (Association pour la promotion et la responsabilisation des acteurs de la pêche artisanale maritime).
<https://www.aprapam.org/>
- _ CAOPA (Confédération africaine des organizations de pêche).
<https://caopa.org/>
- _ Comisión Europea (2014): “Comprender la dinámica de la cadena trófica marina”
<https://cordis.europa.eu/article/id/159950-understanding-ocean-food-web-dynamics/es>
- _ Chang, Ha-Joon (2003): “Patada a la escalera: la verdadera historia del libre comercio”, en Ensayos de Economía, vol. 23, nº 42, pp. 27-57.
- _ Changing Markets Foundation y GreenPeace África (2021): “Alimentando al monstruo: Cómo las industrias europeas de acuicultura y alimentación animal están robando alimentos a las comunidades de África Occidental”.
<https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/feeding-a-monster/>
- _ Deus Alonso, Borja (2018): “El sector de la pesca en Senegal”. Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2018786327.html?idPais=SN>
- _ Diario Expansión (s.f.): “Inmigración en España”
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/espana>
- _ Diario Expansión (2020): “La deuda pública crece en Senegal”.
<https://datosmacro.expansion.com/deuda/senegal#:~:text=La%20deuda%20p%C3%BAblica%20crece%20en,euros14.880%20millones%20de%20d%C3%B3lares%2C>
- _ Diario Expansión (s.f.): “Mejora la tasa de alfabetización en Senegal”.
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/tasa-alfabetizacion/senegal>
- _ Diario Expansión (s.f.): “Senegal: Economía y demografía”
<https://datosmacro.expansion.com/paises/senegal>
- _ Diario Expansión (s.f.): “Senegal - Índice de Desarrollo Humano – IDH”.
<https://datosmacro.expansion.com/idh/senegal>

_ Dubois, Alfonso (2007): “El debate sobre el enfoque de capacidades: las capacidades colectivas”. Instituto Hegoa.

_ Etxano, Iker (2021): “Los retos de la cooperación al desarrollo en el marco de la Agenda 2030”. Máster en Cooperación Internacional y Educación Emancipadora. Universidad del País Vasco. Instituto Hegoa.

_ Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (s.f.): “¿Qué es la evaluación de los Ecosistemas del Milenio?”.

<http://www.millenniumassessment.org/es/>

_ Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) (s.f.): “Qué son las banderas de conveniencia”.

<https://www.itfseafarers.org/es/focs/qu%C3%A9-son-las-banderas-de-conveniencia-bdc->

_ França, João / Iborra, Yeray S. y Calvó, Sònia (2019): “Serie: Deportaciones. Entrevista a Moustapha Kebe”. elDiario.es.

https://www.eldiario.es/desalambre/moustapha-kebe-europa-externalizando-fronteras_128_1179446.html

_ Francesc, Millan (2021): “Senegal, el mar de los otros”. Ara.

https://es.ara.cat/internacional/senegal-mar-otros_130_3943028.html

_ Green, Matthew (2019): “Las fábricas de harina de pescado expolían África”. El País.

https://elpais.com/elpais/2018/12/13/planeta_futuro/1544735595_810972.html

_ GreenPeace (s.f.): “La pesca de arrastre”.

http://archivo-es.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/oceanos/Qu%D0%92_es_pesca_arrastre.pdf

_ Healy, Hazel (2021): “Las sardinas senegalesas que desaparecen”. Food Justice Files.

https://newint-org.translate.google.com/immersive/2021/09/20/disappearing-senegalese-sardines-fjf?x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es&x_tr_pto=nui,sc

_ Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (s.f.): “Por qué Senegal”.

<file:///C:/Users/rakel/Downloads/466758.pdf>

_ Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (s.f.): “Sector exterior de Senegal”.

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-pais/informacion-economica-y-comercial/sector-exterior/index.html?idPais=SN#>

_ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020): “Estadística de migraciones / Indicadores demográficos básicos. Datos provisionales año 2020”.

https://www.ine.es/prensa/cp_e2021_p.pdf

_ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020): “Población extranjera por nacionalidad, comunidades, Sexo y Año”.

<https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px&L=0>

_ Marín Egoscozabal, Ainhoa (2008): “Los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) entre la Unión Europea y África Subsahariana: entrada en vigor y segunda fase de las negociaciones”. Grupo de Estudios Africanos (GEA) y Fundación Alternativas.

<http://grupodeestudiosafricanos.org/publicaciones/epa>

_ Martínez Osés, Pablo José y Martínez Martínez, Ignacio (2016): “La Agenda 2030: ¿Cambiar el mundo sin cambiar la distribución de poder?”. Lan Harremanak.

_ Martínez Rodríguez, José Ignacio (2019): “Las fábricas de harina de pescado chinas expolían el país más pequeño de África”. El Salto.

<https://www.elsaltodiario.com/gambia/fabricas-harina-pescado-chinas-expolian-pais-mas-pequenoafrica>

_ Martínez Tola, Elena (2021): “La globalización económica y sus impulsoras”. Máster en Cooperación Internacional y Educación Emancipadora. Universidad del País Vasco. Instituto Hegoa.

_ Martínez Tola, Elena (2021): “Las consecuencias económicas de la globalización”. Máster en Cooperación Internacional y Educación Emancipadora. Universidad del País Vasco. Instituto Hegoa.

_ Martín Corral, Javier (2021): Stolen Fish: “La desesperación africana se hace a la mar”. Red Rum Magazine.

<https://redrumcine.com/stolen-fish-documental>

_ Mendiá, Irantzu (s.f): “Unión Europea: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo”. Universidad del País Vasco. Instituto Hegoa.

<https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/222>

_ Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Gobierno de España (s.f): “Evaluación de los ecosistemas del milenio en España (EME)”.

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/valoracion-y-aspectos-economicos-de-la-biodiversidad/cb_vae_evaluacion_ecosistemas_milenio.aspx

_ Moreno Maestro, Susana (2013): “La pesca en Senegal. Entre el mercado global y la subsistencia comunitaria”. Revista Andaluza de antropología.

<https://idus.us.es/handle/11441/42686>

_ Nuño, Tatiana (2019): “Los océanos son fundamentales en la lucha contra el cambio climático”. GreenPeace.

<https://es.greenpeace.org/es/noticias/los-oceanos-son-fundamentales-en-la-lucha-contra-el-cambio-climatico/>

_ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2021): “Los océanos y el cambio climático: es hora de dialogar”.

<https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1372913/>

_ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (s.f.): “Objetivos de Desarrollo Sostenible. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
<https://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-14/es/>

_ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2020): “Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar. Senegal: Entrevista a la Sra. Diaba Diop”.
<https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/1306774/>

_ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (s.f.): “Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria”.
<https://www.fao.org/3/al936s/al936s.pdf>

_ Organización Mundial del Comercio (2020): “Mapas comerciales”.
https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/statis_maps_s.htm

_ Parlamento Europeo (2020): “Acuerdo de pesca de la Unión con Senegal”.
[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2020/659323/EPRS_ATA\(2020\)659323_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2020/659323/EPRS_ATA(2020)659323_ES.pdf)

_ Plaza, Analía (2021): “El Ministerio de Consumo lanza la campaña Menos Carne Más Vida en la que señala los efectos nocivos de la carne sobre la salud y el medioambiente”. eIDiario.es.
https://www.eldiario.es/economia/alberto-garzon-pide-espanoles-coman-carne-perjudica-salud-planeta_1_8112232.html

_ Tarafa, Gemma/ Schimpf, Andrea/ Ortega, Miquel/ Mestre, María y Losa, Sara (2008): “Intereses económicos españoles en las negociaciones comerciales Europa- Africa”. Setem Catalunya.
http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/informe_eu-africa_pesca_cast.pdf

_ Unión Europea (2014): “Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y la República de Senegal”.
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22014A1023\(01\)&from=es](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22014A1023(01)&from=es)

_ Unión Europea (2020): “Acuerdo de Cotonú. Síntesis del acuerdo de asociación 2000/483/CE entre los países de África, del Caribe y del Pacífico y la Unión Europea ”.
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=LEGISSUM:r12101>